

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 67^a, en martes 12 de septiembre de 2017
(Ordinaria, de 10.36 a 13.39 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	86
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	89
III. ACTAS.....	89
IV. CUENTA	89
FUSIÓN DE PROYECTOS.....	89
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	90
RECEPCIÓN A DELEGACIÓN DE DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE JAPÓN.....	90
V. ORDEN DEL DÍA	91
CONSIDERACIÓN DE MAREJADAS COMO CASO FORTUITO PARA EVITAR CADUCIDAD DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11311-21).....	91
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	118
SOLICITUD DE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA CON JAPÓN (N° 981) [PREFERENCIA].....	118
CREACIÓN DE ORGANISMO CON COMPETENCIA ESPECIAL EN MATERIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE PENAL (N° 931).....	119
URGENCIA A PROYECTO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y AL QUE DISPONE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Y SOLICITUD DE ENVÍO DE INICIATIVA QUE REGULE MATERIAS PENDIENTES (N° 932).....	120
EXTENSIÓN DE PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA CAPACITAR A PERSONAS QUE CUMPLEN PENAS EN ESTABLECIMIENTOS SEMICERRADOS (N° 933).....	121
CONSTRUCCIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE ÑANCUL, COMUNA DE VILLARRICA (N° 934)	122
VII. INCIDENTES	123
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES ...	126
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual retira la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07 .	

2. [Informe](#) de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.”. Boletín N° [10584-07](#)(SEN).
3. [Informe](#) de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista”. Boletín N° [11240-31](#).
4. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Berger, García; Kast, don Felipe; Monckeberg, don Cristián; Paulsen y Rathgeb, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la sanción aplicable a la autoridad declarada culpable en acusación constitucional deducida en su contra”. Boletín N° 11428-07.
5. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Becker, Fuenzalida, García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Rathgeb, que “Modifica el Código Penal con el objeto de facilitar la persecución penal del delito de receptación “. Boletín N° 11427-07.
6. [Informe](#) de la Dirección de Asuntos Internacionales sobre la participación del diputado señor Espinoza, don Fidel, en el Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible, efectuado en Bali, Indonesia, entre el 6 y el 7 de septiembre de 2017.
7. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Regula las artes marciales deportivas, tradicionales y no competitivas”. Boletín [11367-29](#). ([161-2017](#)).
8. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 58 del Código del Trabajo y del inciso primero del artículo 17 del decreto ley N° 3.500, de 1980. Rol 3265-16-INA. ([2348-2017](#)).
9. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798”. Rol 3451-17-INA. ([2375-2017](#)).
10. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798”. Rol 3448-17-INA. ([2365-2017](#)).
11. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798”. Rol 3454-17-INA. ([2372-2017](#)).

12. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798”. Rol 3433-17-INA. ([2357-2017](#)).
13. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798”. Rol 3438-17-INA. ([2368-2017](#)).
14. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”. Boletín [9895-11](#). Rol 3739-17-CPR. ([2342-2017](#)).
15. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N° 3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3684-17-INA. ([2317-2017](#)).
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 17 de la ley N° 20.027 y del artículo 44 del Reglamento correspondiente a dicho texto legal. Rol 3682-17-INA. ([2301-2017](#)).
17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3727-17-INA. ([2323-2017](#)).
18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3737-17-INA. ([2326-2017](#)).
19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3693-17-INA. ([2333-2017](#)).
20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída sobre un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los incisos primero y segundo del artículo 49 ter del Código Penal. Rol 3712-17-INA. ([2336-2017](#)).

21. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 364 del Código Procesal Penal y del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3724-17-INA. ([2330-2017](#)).
22. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290, en relación con la ley N° 18.216. Rol 3736-17-INA. ([2281-2017](#)).
23. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 31 de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3732-17-INA. ([2284-2017](#)).
24. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 3689-17-INA. ([2289-2017](#)).
25. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 3635-17-INA. ([2293-2017](#)).
26. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 3708-17-INA. ([2320-2017](#)).
27. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados la resolución recaída sobre el desistimiento en una acción de inaplicabilidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3383-17-INA. ([2310-2017](#)).

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Borric, quien debió permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 4 de septiembre de 2017.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Borric, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 11 de septiembre de 2017.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017 por impedimento grave.
- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2017.

3. Oficio:

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir las mociones contenidas en los boletines N^{os} 11188-17 y 11335-17, que modifican la Ley N^o 19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Educación**

- Diputado De Mussy, don Felipe. Situación del crédito con garantía estatal que adeudarían los señores Diego Ibáñez Burgos y Ramón Espinoza Sandoval. (502 al 33358).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (1766 al 32135).
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance y concreción de los proyectos de defensas fluviales y obras emblemáticas en la Región del Maule, en los términos que señala. (1767 al 26822).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del cruce Ruta Victoria-Traiguén de la comuna de Traiguén, detallando plazos y montos para su ejecución. (1769 al 31245).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita que se sirva informar respecto a la situación del asfaltado de los caminos rurales de la Ruta L26M ubicada entre Arbolillo y Sauzal, comuna de Cauquenes, en los términos que señala. (1770 al 27188).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Medidas analizadas para mejorar las condiciones de seguridad en la Autopista del Itata, señalando si es efectivo que se ha desechado un estudio que buscaba optimizar los estándares de seguridad de dicha infraestructura vial, en los términos que señala. (1772 al 30228).

- Diputado Letelier, don Felipe. el cronograma que se ha establecido para la ejecución de las obras del proyecto denominado “Rancagua Express”, vía férrea que unirá las Regiones Metropolitana y del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el estado de avance y los montos estimados para su conclusión. (1804 al 31624).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita disponer una revisión del contrato de concesión de suministro de agua potable, suscrito con la Empresa Sanitaria Aguas Chañar para la distribución en la Región de Tarapacá, remitiendo los resultados de dicho análisis. (1806 al 27668).
- Diputado Meza, don Fernando. la mantención de las carreteras en la Región de La Araucanía, disponiendo al efecto una fiscalización respecto a las obras desarrolladas en ese sentido por las empresas concesionarias. (1812 al 31975).
- Diputado Hernández, don Javier. Estado de construcción del proyecto de ruta que busca unir el borde del lago Rupanco, ubicado en la Provincia de Osorno. (1813 al 31065).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de disponer la modificación de las obras que se realizan al ingreso de la comuna de Victoria, en el enlace con la Ruta 5 Sur, tramo Collipulli-Temuco, con el propósito de desplazar el lugar en que se construirá el paradero de buses, habilitando lugares de estacionamiento y mejoras en la seguridad para los pasajeros. (1814 al 32091).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (562 al 31690).
- Diputado Silber, don Gabriel. Se sirva informar sobre los estudios que tengan como finalidad un aprovechamiento de las aguas del Río Lauca, ubicado en la Región de Arica y Parinacota, detallando la factibilidad de usar sus aguas para la generación de electricidad y potenciar áreas verdes, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (563 al 26887).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución 893, Solicita a S.E. la Presidenta de la República tenga a bien, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, calificar las funciones que desempeñan las manipuladoras de alimentos como trabajo pesado. (438). 2628.

Ministerio de Salud

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Recursos destinados al Programa Prais entre los años 2016 y 2017, desagregando la información por comunas y provincia de la Región de Los Lagos y detallando el equipo médico que constituye el programa en la comuna de Castro. (3238 al 32463).

- Diputada Girardi, doña Cristina. Se sirva interponer sus buenos oficios ante S. E. la Presidenta de la República a fin que, en uso de sus facultades constitucionales, proceda al retiro de las observaciones formuladas al proyecto que elimina las vacunas multidosis con timerosal o compuestos organomercurio, boletín N° 7036-11. (3344 al 30789).
- Diputada Turre, doña Marisol. Informar respecto a las interrogantes que plantea en solicitud adjunta, sobre médicos con formación extranjera que prestan sus servicios en el sistema público de salud. (3360 al 14353).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. la inspección realizada a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Los Loros, en la comuna de Tierra Amarilla, indicando las medidas adoptadas para prevenir que se afecte la salud de la población. (3363 al 30487).
- Diputado Rincón, don Ricardo. las listas de espera que existen para intervenciones quirúrgicas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, especificando en cada caso el tipo de patología y los años de atraso en su tratamiento. (3363 al 31054).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informar el estado de avance de los proyectos de Plan Regulador y mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado del sector de Niebla, en la comuna de Valdivia, indicando los motivos del retraso que presentarían ambas iniciativas. (3364 al 29858).
- Diputado Flores, don Iván. Requiere informar el estado de avance de los proyectos de Plan Regulador y mejoramiento de la infraestructura de alcantarillado del sector de Niebla, en la comuna de Valdivia, indicando los motivos del retraso que presentarían ambas iniciativas. (3364 al 29861).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Adopte las medidas pertinentes para solventar el problema del señor Sebastián Quiroz Flores, con el objeto de estudiar la posibilidad de eximirlo de posibles sanciones por incumplir el Reglamento de Becarios de la Ley 15.076, que fija el texto refundido del estatuto para los medico-cirujanos, farmacéuticos o químico-farmacéuticos, bio-químicos y cirujanos dentistas. (3364 al 32163).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. el estado de las fosas sépticas que se encuentran ubicadas en la comuna de La Higuera, indicando las medidas que se adoptarán para implementar sistemas de desagüe de aguas servidas y garantizar en el lugar el suministro de agua potable. (3365 al 31027).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Solicita informe de las condiciones de infraestructura sanitaria de la Escuela Tabalí, ubicada en la comuna de Ovalle, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar el problema de aguas servidas que existiría en dicho establecimiento y que impediría su normal funcionamiento. (3366 al 27144).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. La calidad del agua potable del sector Membriillar, en la comuna de Cabrero, disponiendo al efecto los análisis que correspondan y remitiendo sus resultados. (3367 al 30312).

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Medidas adoptadas con el objeto de fiscalizar los pozos lastreos ubicados en la Avenida Troncal San Francisco de la comuna de Puente Alto. (3368 al 32423).
- Diputado Robles, don Alberto. Autorización otorgada a la fundición de hierro ubicada en la población Aeropuerto de la comuna de Chañaral, detallando los permisos, justificación de su ubicación, monitoreo del sistema ambiental y la existencia de estudios de las emisiones que genera. (3369 al 32661).
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Solicita que se sirva informar sobre las medidas adoptadas en relación con ataques de perros a vecinos de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que señala. (3374 al 27797).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. El caso del señor Cristóbal Gómez Rojo, quien falleció a raíz de una presunta negligencia médica por parte de la Clínica Atacama de la comuna de Copiapó. (3375 al 31832).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informar el origen de las emanaciones de gases con mal olor que se han presentado en la comuna de Antofagasta, particularmente provenientes de establecimientos educacionales y jardines infantiles dependientes del Estado, indicando si se han realizado fiscalizaciones en la materia y sus resultados, así como las medidas que se adoptarán para terminar con esta situación que se relacionaría con la planta de aguas servidas de esa zona. (3379 al 26879).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Número de funcionarios dependientes de su repartición que presentaron licencia médica para el día 19 de abril del presente año, precisando las razones y el médico otorgante. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (3380 al 28764).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Hechos ocurridos en la zona norte de Copiapó, a raíz de la quema ilegal de diversos químicos, detallando las medidas preventivas para evitar que estos hechos ocurran nuevamente, los planes de fiscalización y las infracciones cursadas los últimos 5 años. (3381 al 32417).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del plan de acción para fortalecer el monitoreo de la marea roja en el litoral de la Región de Los Lagos. (3382 al 32231).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución 893, Solicita a S.E. la Presidenta de la República tenga a bien, a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, calificar las funciones que desempeñan las manipuladoras de alimentos como trabajo pesado. (3370). 2625.
- Proyecto de Resolución 901, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Salud en orden a que se incluyan en las Garantías Explícitas de Salud, las terapias prescritas para menores de edad que presenten Síndrome de Down. (3372). 2627.

- Proyecto de Resolución 832, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer las modificaciones legales y administrativas necesarias para ampliar la lista de profesionales médicos inscritos en la modalidad libre elección de Fonasa, evaluando la posibilidad de establecer la obligatoriedad de la respectiva suscripción a este sistema. (3373). 2626.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las reparaciones de la propiedad perteneciente a la señora Elsa Pérez Gómez, ubicada en calle Los Almendros N° 2908 de la comuna de Alto Hospicio, detallando si existe una carta Gantt y fecha tentativa para el inicio de los trabajos. (493 al 32518).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de realizar las gestiones necesarias, junto a la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arauco, para asesorar de forma efectiva a la señora María Burgos con el fin que obtenga un subsidio habitacional. (497 al 32044).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La posibilidad de realizar las gestiones necesarias, junto a la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arauco, para realizar una visita en terreno de la familia de la señora Edilia Alarcón Fuentes a fin de conocer sus necesidades, otorgándoles asesoría para para obtener un subsidio habitacional. (498 al 32045).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de entregar en comodato al Club Deportivo Roberto Mateos de la ciudad de Chillán, un terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización ubicado en la intersección calle Los Andes, entre la 3a. Compañía de Bomberos y el Jardín Infantil Buen Pastor del sector Los Volcanes 4. (8901 al 32952).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita que informe el estado de avance y ejecución de perímetros de exclusión del transporte urbano mayor, en la Región del Maule durante el año 2016. (247-5281 al 26847).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (30/123 al 33280).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (1525 al 32784).
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Coquimbo hayan traspasado a don José Marcelo Vidal Díaz. (1526 al 33137). (1526al 33137).

Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Requiere información sobre las posibles medidas a adoptar ante la alta tasa de reprobación del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, en la Región de Atacama (3365 al 26028).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance del cumplimiento de los compromisos adquiridos por esa Subsecretaría, que buscan la homologación y ordenamiento del Hospital Experimental Padre Hurtado a la Red Integrada de Salud, en los términos que señala. (3369 al 27097).
- Diputado Berger, don Bernardo. Eventuales anomalías que presentaría el Hospital Base de la comuna de Valdivia, en relación con la carencia de recursos para implementos tecnológicos e insumos en el área de neurología y neurocirugía, detallando si se han efectuado las acciones pertinentes contra los funcionarios responsables de la correcta mantención y funcionamiento de dichas instalaciones. (3370 al 32604).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese Ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos cinco años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (562 al 31729).

Intendencias

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (1005 al 32439).

Empresas del Estado

- Diputado Soto, don Leonardo. Un informe de las causas de la inundación que afectó a la estación “Lo Blanco” de la red de Metrotren, ubicada en el límite de las comunas de San Bernardo y El Bosque, ocurrida el viernes 16 de junio del año en curso, por la noche, en los términos que señala. (559 al 31666).
- Diputado Soto, don Leonardo. Reiterar el oficio N° 31.666 de esta Corporación, de fecha 19 de junio de 2017, cuya copia se acompaña. (559 al 33518).

Fuerzas Armadas

- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Requiere informar las medidas que se adoptarán para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana de la Villa Bicentenario en la comuna de Talca, indicando la factibilidad de instalar un Retén de Carabineros de Chile en el lugar, así como de establecer un plan cuadrante y un sistema de alarma comunitaria. (862 al 32909).

Servicios

- Diputado Jaramillo, don Enrique. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de pozo profundo en el APR Calafquén de la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, en los términos que señala. (1768 al 30476).

- Diputado Macaya, don Javier. Todos los antecedentes relacionados con el proyecto y licitación fallida en el año 1999, de la ampliación de la Ruta 66, mejor conocida como “Carretera de la Fruta”, informando sobre todos los montos pagados a las empresas Besalco, Belfi y similares como consecuencia de la resciliación de contratos relacionados con la señalada ampliación. (1805 al 31939).
- Diputado Rathgeb, don Jorge, Diputado Venegas, don Mario. El estado de avance de las diligencias para la instalación de reductores de velocidad en la Ruta 86 frente a Villa Trintre y el mejoramiento de la salida desde el sector Miraflores a dicha ruta, en la comuna de Los Sauces. (1807 al 31775).
- Diputado Sandoval, don David. La posibilidad que la Dirección de Vialidad destine aquellas alcantarillas que se encuentren en desuso, al sector Valle Mirta Sur de la comuna de Cisnes. (1808 al 30941).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. La identidad de la empresa ejecutora de las obras del camino Santa Inés por el Tropezón, en la comuna de Curacautín, indicando si fueron recepcionadas por la Dirección de Vialidad. (1809 al 32004).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Se sirva adoptar las medidas que correspondan con el objeto de inspeccionar el puente ubicado en la comuna de Río Bueno. (1810 al 32535).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno con el fin de contar con información sobre la reforma tributaria y sus diversos impactos en los diversos rubros y productores. (1989 al 33207).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Calidad jurídica en que son contratadas las trabajadoras de las plantas pesqueras, disponiendo una fiscalización al respecto. (4125 al 33079).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Los recursos invertidos anualmente en los Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local, respectivamente, en el período 2008 -2017, desglosando la información por Región del país, así como el contenido y monto involucrado en cada proyecto. (50442 al 31610).
- Diputado Letelier, don Felipe. Número de vehículos motorizados que actualmente se encuentran con multas de tránsito impagas y la cantidad que no cuenta con su permiso de circulación al día, con el propósito de analizar una política de regularización de dichas situaciones. (672 al 33373).

Varios

- Diputado Campos, don Cristián. Solicita remitir los resultados de los estudios realizados por el Instituto de Seguridad del Trabajo, respecto de los trabajadores que se desempeñan en los Astilleros y Maestranzas de la Armada de Chile, para determinar los niveles de contaminación acústica y por asbesto a los que se encuentran expuestos, entregando la misma información a los respectivos sindicatos y personas objeto del estudio. (1084 al 33082).

- Diputado Teillier, don Guillermo. Motivos que se tuvieron en consideración para no renovar la autorización para la realización del “Estudio Global Fase III Multi-céntrico, abierto, aleatorio para evaluar monoterapia con MEDI4736 y MEDI4736 en combinación con Tremelimumab versus tratamiento estándar en pacientes con carcinoma de células escamosas de cabeza y cuello (CCECC) recurrente o metastásico” para el presente año. (1139 al 32900).
- Diputada Cariola, doña Karol. Factibilidad de solucionar en el corto plazo las fallencias que presenta el Centro Comunitario de Salud Familiar Alberto Bachelet de la comuna de Conchalí, especialmente en el área de atención dental. (1513 al 33188). (1513 al 33188).
- Diputado Chahin, don Fuad. Posibilidad de instalar señalizaciones en las comunidades indígenas nuevas asentadas en el sector de La Colonia, comuna de Victoria. (1636 al 33431).
- Diputada Molina, doña Andrea. La veracidad en las declaraciones del señor Raúl Delgadillo, Dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, sobre la suspensión de actividades de la unidad de rayos del Hospital Carlos Van Buren, luego de sufrir una inundación con aguas servidas, precisando las causas de dicha inundaciones y las medidas a tomar a futuro para evitar una situación similar. (1732 al 31888).
- Diputado Sandoval, don David. Remita todos los antecedentes que disponga sobre las causas de la caída del puente Ventisqueros, ubicado al sur de Puyuhuapi, informando sobre el plan dispuesto para reponer la conectividad en el sector norte de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y acerca del plan de inspecciones de las obras que se desarrollan en la Ruta 7, remitiendo los cronogramas respectivos. (1771 al 32732).
- Diputado Sandoval, don David. La posibilidad de estudiar el caso del señor Benjamín Montenegro, quien requiere un reemplazo en sus prótesis de piernas. (3366 al 32242).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Hechos ocurridos en la zona norte de Copiapó, a raíz de la quema ilegal de diversos químicos, detallando las medidas preventivas para evitar que estos hechos ocurran nuevamente, los planes de fiscalización y las infracciones cursadas los últimos 5 años. (3381 al 32419).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita información la dictación de alguna Resolución de Calificación Ambiental que autorice a la planta de tratamiento de aguas servidas de Antofagasta ampliar su capacidad de producción, y en caso afirmativo, se solicita requerir la opinión técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. (387 al 32975).
- Diputado Macaya, don Javier. Terreno de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, Rol 250-001, ubicado en la comuna de Rengo, detallando el estado de avance de su regularización para las familias que construyeron en él. (4715 al 32600).
- Diputado Berger, don Bernardo. Consulta si existe subsidio o servicio de transporte gratuito para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, especialmente en las zonas más apartadas del territorio nacional. (563 al 33276).

- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de estudios del flujo vial de la Ruta V 505 y la posibilidad de generar un proyecto de mejoramiento para evitar congestiones en su recorrido. (689 al 31064).
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Solicita que se sirva informar sobre la posibilidad de realizar un estudio de la forma y condiciones de la entrega de servicio por parte de los buses del recorrido C01 de la comuna de Lo Barnechea, en los términos que señala. (6904 al 28185).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Precedentes legales y fechas que justificaron un traspaso del destino público a privado de un terreno ubicado en la Avenida del Mar de la comuna del Tabo. (750 al 31244).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Las medidas a tomar para mejorar la seguridad vial en los colegios de la ciudad de Iquique. (759 al 32239).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posibilidad de asignar los recursos que sean necesarios para aumentar el nivel de complejidad del hospital de Quirihue, otorgándole la debida prioridad. (858 al 33191).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Resultados del Programa de Pavimentación Participativo en la ciudad de Arica y si existe tratamiento especial para pavimentar lugares con valor histórico y patrimonial, considerando la posibilidad de incluir al Pasaje Iris Carrasco. (930 al 33133).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33771 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33772 de 05/09/2017). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33810 de 05/09/2017). A Municipalidad de El Quisco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33811 de 05/09/2017). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33812 de 05/09/2017). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33813 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33814 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33815 de 05/09/2017). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33816 de 05/09/2017). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33817 de 05/09/2017). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33818 de 05/09/2017). A Municipalidad de María Pinto.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33819 de 05/09/2017). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33820 de 05/09/2017). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33821 de 05/09/2017). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33822 de 05/09/2017). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33823 de 05/09/2017). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33824 de 05/09/2017). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33825 de 05/09/2017). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33826 de 05/09/2017). A Municipalidad de Papudo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33827 de 05/09/2017). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33828 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33829 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33830 de 05/09/2017). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33831 de 05/09/2017). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33832 de 05/09/2017). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33833 de 05/09/2017). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33834 de 05/09/2017). A Municipalidad de Puchuncaví.

- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33835 de 05/09/2017). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33836 de 05/09/2017). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33846 de 05/09/2017). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33847 de 05/09/2017). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33848 de 05/09/2017). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33849 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33850 de 05/09/2017). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Pertinencia de la moción que busca modificar la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar el emprendimiento por la vía de permitir y regular el otorgamiento de patente de alcoholes en carácter de provisoria, boletín N° 11.399-03, emitiendo su parecer sobre la materia. (33851 de 05/09/2017). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar la posibilidad de otorgar ayuda económica al señor Julio del Carmen Reyes Quintanilla, quien ha sido diagnosticado con cáncer hepático y requiere en consecuencia someterse a tratamientos de alto costo. (33897 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Requiere información de las actividades desempeñadas por la empresa Limfosan Limitada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, particularmente si dicha entidad cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental para la limpieza de fosas sépticas, tratamiento de aguas servidas y transporte de riles, disponiendo en caso contrario, que se apliquen las sanciones que correspondan. (33898 de 05/09/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe del número de fiscalizadores de licencias médicas de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez de cada región. (33899 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe de la situación de los cuerpos de personas fallecidas que no son reclamados desde hospitales públicos, privados y el Servicio Médico Legal. Asimismo, se solicita indicar si se han realizado donaciones de tejidos provenientes de dichas personas, remitiendo número de donantes, sexo y establecimientos de salud en los que se encontraban al momento de su muerte. (33900 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas que han fallecido en establecimientos de salud durante los últimos 10 años, cuyos cuerpos no fueron reclamados, precisando su sexo, causa de la muerte y la región en que se produjo, indicando cuáles son los protocolos que existen en este tipo de situaciones. (33901 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informar la aplicación efectiva del artículo 147 del Código Sanitario, respecto de los cuerpos de personas fallecidas que no son reclamados, dando respuesta a las preguntas que constan en documento anexo. (33902 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Hernández, don Javier. Solicita informar delitos cometidos en la Región de Los Lagos relativos a toma ilegítima de predios rurales, dando respuesta a las demás peticiones que se acompañan. (33903 de 05/09/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita informar sobre las razones que han impedido acceder a los beneficios de la tarjeta Adulto Mayor a la señora Edith del Carmen Medel Salazar y al señor Adolfo López Farías. (33904 de 05/09/2017). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita informar las razones que han impedido acceder a la pensión básica solidaria a la señora Edith del Carmen Medel Salazar y al señor Adolfo López Farías. (33906 de 05/09/2017). A Instituto de Previsión Social
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita informar los motivos que han impedido que la señora María Gallardo Soto pueda obtener una pensión básica solidaria. (33907 de 05/09/2017). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Molina, doña Andrea. Nómina de profesores que accederían al pago de la deuda histórica de acuerdo a la consulta AJ001W-1814902, formulada por la Directiva y socios del Colegio de Profesores de la provincia de Quillota. (33949 de 06/09/2017). A Ministerio de Educación.

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado y calidad del puente ferroviario ubicado en el sector de La Cantera en la comuna de Talagante, indicando las mantenimientos realizadas durante los últimos tres años, con los respectivos informes técnicos y las acciones que se desarrollarán para mejorar su estructura. (33950 de 06/09/2017). A Dirección de Vialidad
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estado y calidad de mantención vial de la Ruta G-60, específicamente entre los kilómetros 26 al 30, indicando las mantenimientos realizadas durante el presente año, remitiendo antecedentes acerca de la cantidad de incendios y accidentes ocurridos durante el último año. (33951 de 06/09/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance y calendarización de las obras de mejoramiento del Puente Tantauco y del alcantarillado del sector de Aguas Buenas, comuna de Ancud, disponiendo las acciones que permitan restablecer la conectividad de dicho sector. (33953 de 05/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance y calendarización de las obras de mejoramiento del Puente Tantauco y del alcantarillado del sector de Aguas Buenas, comuna de Ancud, disponiendo las acciones que permitan restablecer la conectividad de dicho sector. (33954 de 05/09/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance y calendarización de las obras de mejoramiento del Puente Tantauco y del alcantarillado del sector de Aguas Buenas, comuna de Ancud, disponiendo las acciones que permitan restablecer la conectividad de dicho sector. (33955 de 05/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado en que se encuentra el requerimiento de Pensión Básica Solidaria de Invalidez para el menor Alfonso Alexander Strange Haro y su respectivo pago. (33956 de 05/09/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Estado de avance de las obras de término del Hospital Carlos Cisternas de la ciudad de Calama, en particular de los respaldos que mantiene la empresa Assignia Infraestructura S.A para terminar la obra. (33957 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Control que mantiene la Empresa Nacional del Petróleo junto con la empresa italiana Enel Green Power Chile Ltda, para la construcción de la planta geotérmica Cerro Pabellón, ubicada en la comuna de Ollagüe, Región de Antofagasta. (33958 de 05/09/2017). A Empresa Nacional del Petróleo.
- Diputado Saffirio, don René. Solicita informar cuáles han sido los planes de restauración ecológica, respecto de las superficies boscosas desaparecidas producto de los incendios de los años 2002 y 2016, principalmente en áreas silvestres protegidas por el Estado y las demás peticiones que se acompañan. (33959 de 05/09/2017). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Emanación de gas ocurrida el 28 de agosto, en el hospital Marcos Macuada, de la ciudad de Tocopilla. (33960 de 05/09/2017). A Servicio de Salud Antofagasta.

- Diputado Espinosa, don Marcos. Solicita los protocolos de regularización de títulos de dominio que se están llevando a cabo en la comuna de Calama, indicando la factibilidad de dividir en cuotas el costo de este trámite. (33961 de 05/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informar la cantidad de vuelos comerciales nacionales que han sido cancelados desde el mes de marzo hasta agosto del presente año, especificando los motivos y las aerolíneas en cada caso. (33962 de 05/09/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informar la cantidad de reclamos que ha recibido ese Servicio por cancelación de vuelos comerciales de ruta nacional, desde el mes de marzo hasta julio del presente año, dando respuesta a las demás peticiones que se acompañan. (33963 de 05/09/2017). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la paciente señora Karen Rojas Vasquez, particularmente por qué se encuentra registrada “sin previsión” no habiendo sido incorporada en el sistema de Garantías Explícitas de Salud. (33964 de 05/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Hernando, doña Marcela. solicita informe de la paciente señora Karen Rojas Vasquez, particularmente por qué se encuentra registrada “sin previsión” no habiendo sido incorporada en el sistema de Garantías Explícitas de Salud. (33965 de 05/09/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Número de inmigrantes que Chile ha recibido en los últimos diez años, precisando los convenios intersectoriales que se han materializado y con qué países, en materia de educación e infancia y el porcentaje de extranjeros atendidos en hospitales públicos en comparación con los ciudadanos chilenos. (33966 de 06/09/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado de la fiscalización efectuada a la calidad del agua que entrega la empresa Los Quillayes S.A, en la Hacienda Santa María de Los Quillayes y en cuánto tiempo estaría publicado su resultado final. (33967 de 06/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Número de pacientes chilenos, haitianos, colombianos y venezolanos que se han atendido en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, en el Centro Comunitario de Salud Familiar y en el Centro de Salud Familiar de la ciudad de San Felipe, protocolos de atención nocturna y si está considerada la construcción de nuevos centros de este tipo en la zona. (33968 de 06/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Molina, doña Andrea. Cantidad de habitantes que hoy registra la Isla de Pascua, el número que existía al momento de entrar en funcionamiento el hospital Hanga Roa, su categoría, tipo de especialistas que se desempeñan en él, recursos anuales con que cuenta y las razones por las que está asignado al Servicio de Salud Metropolitano Oriente y no al de Valparaíso. (33969 de 06/09/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Número de funcionarios de Carabineros destinados a La Calera y su plan cuadrante y la población total de dicha comuna. (33970 de 06/09/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Santana, don Alejandro. Gestiones efectuada respecto del incendio acontecido el 5 de septiembre, en la planta de choritos Codalsa, comuna de Dalcahue y acerca de la posibilidad de considerar una asignación de recursos complementarios para ayudar a los trabajadores afectados. (33971 de 06/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Los Lagos.
- Diputada Molina, doña Andrea. Número de proyectos que se encuentran aprobados en materia de pavimentación a nivel regional, su grado de ejecución y respectivo estado de pago. (33972 de 06/09/2017). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Verdugo, don Germán. Motivos que fundaron el rechazo de las licencias medicas del señor Ángel Orlando Salazar Villanueva. (33974 de 06/09/2017).
- Diputado Kast, don Felipe. Resultado de las investigaciones efectuadas ante las denuncias realizadas por los diversos usuarios del Programa Social “Vacaciones de Tercera Edad”, en atención a supuestas deficiencias en torno a las prestaciones proporcionadas, indicando la factibilidad de revisar las bases de licitación de dicho Programa, en especial con la empresa adjudicataria Novojet S.A. (33975 de 06/09/2017). A Servicio Nacional de Turismo.
- Diputado Chahin, don Fuad. Razones que fundan el continuo rechazo de licencias medicas del señor Luis Orlando Fuentes Ortiz, de la comuna de Victoria, quien presenta problemas irre recuperables en la columna que requieren reposo, reconsiderando las resoluciones que lo afectan. (33978 de 06/09/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cariola, doña Karol. Gestiones y medidas adoptadas a nivel nacional y particularmente en la Región de Valparaíso, para la incorporación de la abdominoplastía en el Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud, indicando los acuerdos que han emanado de las distintas conversaciones que el Ministerio ha tenido con la agrupación “Guatita de Delantal”. (33979 de 06/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas aplicadas por el Departamento de Aseo y Ornato del municipio en el sector de la Unidad Vecinal ° 22, que comprenden el territorio delimitado por las calles Solomón Sack, Enrique Soto, Panamericana Norte y Domingo Santa María. (33980 de 06/09/2017). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cariola, doña Karol. Causas que motivaron la falta de disponibilidad de unidades dentales durante los días martes, jueves y viernes, para la ejecución del Programa de Implantes Dentales para Adultos Mayores, señalando las medidas necesarias para volver a disponer de ellas. (33981 de 06/09/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Cariola, doña Karol. Causas que motivaron la suspensión del Programa de Implantes Dentales Para Adultos Mayores, dejando pacientes con tratamientos inconclusos, indicando las medidas necesarias para volver implementar dicho programa. (33982 de 06/09/2017). A Universidad de Chile.

- Diputada Cariola, doña Karol. Causas que motivaron la suspensión del Programa de Implantes Dentales Para Adultos Mayores, dejando pacientes con tratamientos inconclusos, indicando las medidas necesarias para volver implementar dicho programa. (33983 de 06/09/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Molina, doña Andrea. Número y estado de los proyectos que se encuentran aprobados en materia de pavimentación a nivel regional, remitiendo copia del Programa Publico de Inversión Regional. (33984 de 06/09/2017). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones que impidieron efectuar un tratamiento según el diagnóstico que afecta al carabinero Alex Marcelo Gatica Conteras y si la imposibilidad física que lo aqueja se debe a actos de servicio, por qué causa no se la habría otorgado una pensión de invalidez. (34010 de 06/09/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado García, don René Manuel. Listado de personas que se encontraban trabajando a honorarios y que fueron traspasados a la categoría de contrata, en ese organismo, durante los años 2016 y 2017, detallando la remuneración percibida en la primera y en la segunda modalidad y el grado asignado, en los términos que requiere. (34023 de 07/09/2017). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado García, don René Manuel. Cronograma de trabajo dispuesto para la construcción de la Ruta 199-CH, sector Villarrica-Pucón, considerando la creación de una Mesa Técnica de trabajo para lograr una interacción y colaboración fluida entre profesionales de la comunidad y técnicos del Gobierno. (34026 de 07/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado García, don René Manuel. Cronograma para efectuar los mejoramientos que propone, en la Ruta S-853, que une Villarrica y Pucón con la Segunda Faja, considerando su alto tránsito. (34028 de 07/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Vallejo, doña Camila. Interpretación de las normas que regulan el descanso postnatal y el feriado legal en la educación municipalizada, precisando su verdadero sentido y alcance, en los términos que requiere. (34032 de 07/09/2017). A Dirección del Trabajo
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Mario Sepúlveda Núñez, con el N° 42462, el pasado 9 de agosto de 2017, para la internación del vehículo especial para discapacitados que requiere. (34034 de 07/09/2017). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de disponer una reliquidación de la pensión de régimen de reparto por abono de tiempo para el señor Luis Arturo Pino Sepúlveda, en los términos que requiere. (34040 de 07/09/2017). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se adoptarán para verificar que los taxis colectivos de las líneas A-9 y A-29 de la ciudad de Arica, se diferencien en forma exterior efectiva para los usuarios. (34041 de 07/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.

- Diputado Carmona, don Lautaro. Posibilidad de reestudiar la entrega de la Beca Valech al señor Gabriel Hernán Indey Ribera, de la comuna de Copiapó, a fin de disponer la asignación de dichos beneficios a sus hijos estudiantes. (34045 de 07/09/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carmona, don Lautaro. Posibilidad de reestudiar la entrega de la Beca Valech al señor Gabriel Hernán Indey Ribera, de la comuna de Copiapó, a fin de disponer la asignación de dichos beneficios a sus hijos estudiantes. (34046 de 07/09/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes relacionados con la formulación del decreto supremo N° 866 de 13 de junio de 2017, conjunto de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos y Transportes y Telecomunicaciones, que establece el reglamento sobre la interceptación de comunicaciones telefónicas y de otras formas de telecomunicación y de conservación de datos comunicacionales, incluyendo el detalle de los procedimientos administrativos utilizados, reparticiones intervinientes, recursos destinados, etapas y plazos del trabajo desarrollado, en los términos que requiere. (34047 de 07/09/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Soto, don Leonardo. Remita todos los antecedentes relacionados con la formulación del decreto supremo N° 866 de 13 de junio de 2017, conjunto de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos y Transportes y Telecomunicaciones, que establece el reglamento sobre la interceptación de comunicaciones telefónicas y de otras formas de telecomunicación y de conservación de datos comunicacionales, incluyendo el detalle de los procedimientos administrativos utilizados, reparticiones intervinientes, recursos destinados, etapas y plazos del trabajo desarrollado, en los términos que requiere. (34049 de 07/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de iniciar las acciones legales, a través de sus centros especializados en delitos violentos, ejerciendo la acción penal pública correspondiente a fin de determinar la participación, responsabilidad y obtener la aplicación de sanciones penales a los involucrados en la muerte del señor Víctor Azócar González, ocurrido el 8 de noviembre de 2016, en la comuna de Iquique. (34052 de 07/09/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de iniciar las acciones legales, a través de sus centros especializados en delitos violentos, ejerciendo la acción penal pública correspondiente a fin de determinar la participación, responsabilidad y obtener la aplicación de sanciones penales a los involucrados en la muerte del señor Víctor Azócar González, ocurrido el 8 de noviembre de 2016, en la comuna de Iquique. (34053 de 07/09/2017).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de iniciar una investigación administrativa y establecer la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios involucrados en los hechos que condujeron a la muerte del señor Víctor Azócar González, ocurrido el 8 de noviembre de 2016, en la comuna de Iquique, sin perjuicio de ejercer la denuncia criminal obligatoria que establece el artículo 175 del Código Procesal Penal. (34055 de 07/09/2017). A Carabineros de Chile.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de desplegar un mayor número de efectivos en la comuna de Fresia, con perros rastreadores, a fin de dar con el paradero de la señora Elsa Toledo Pavéz, quien se encuentra desaparecida desde el pasado viernes 1 de septiembre. (34063 de 07/09/2017). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de desplegar un mayor número de efectivos en la comuna de Fresia, con perros rastreadores, a fin de dar con el paradero de la señora Elsa Toledo Pavéz, quien se encuentra desaparecida desde el pasado viernes 1 de septiembre. (34064 de 07/09/2017). A Policía de Investigaciones de Chile.
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo, Diputado Pérez, don Leopoldo, Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer la realización de un trabajo de campo que considere visitas inspectivas a los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, ELEAM, que permita conocer la real situación de los residentes en esta clase de establecimientos, con miras a prevenir situaciones de vulneración a las obligaciones generales de respetar y garantizar consagradas en los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (34068 de 07/09/2017).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de buscar un mecanismo que permita enfrentar la necesidad de construir la red de alcantarillado que requiere la localidad de Niebla de la comuna de Valdivia, sin que sea necesario esperar el trámite de modificación del Plan Regulador Comunal. (34074 de 07/09/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de buscar un mecanismo que permita enfrentar la necesidad de construir la red de alcantarillado que requiere la localidad de Niebla de la comuna de Valdivia, sin que sea necesario esperar el trámite de modificación del Plan Regulador Comunal. (34075 de 07/09/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de buscar un mecanismo que permita enfrentar la necesidad de construir la red de alcantarillado que requiere la localidad de Niebla de la comuna de Valdivia, sin que sea necesario esperar el trámite de modificación del Plan Regulador Comunal. (34076 de 07/09/2017). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de buscar un mecanismo que permita enfrentar la necesidad de construir la red de alcantarillado que requiere la localidad de Niebla de la comuna de Valdivia, sin que sea necesario esperar el trámite de modificación del Plan Regulador Comunal. (34077 de 07/09/2017). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas concretas que se adoptarán para evitar los maltratos laborales que denuncian los trabajadores del hospital de Victoria, conforme a la documentación que se acompaña. (34078 de 07/09/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Resultado de sus gestiones con productores, municipalidades, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y locales de expendio, para la prevención y sanción de la venta de medicamentos de uso veterinario, sin prescripción de un médico de dicha especialidad. (34079 de 07/09/2017). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de La Araucanía.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Posibilidad de disponer una investigación respecto de los pilotos que aterrizaron sus aeronaves y llevaron a cabo una comida campesina en medio del desierto florido, informando si esa repartición autorizó la ruta de vuelo, el lugar de despegue y las licencias de los pilotos, adoptando todas las medidas que sean necesarias para evitar la repetición de esta situación. (34084 de 07/09/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita antecedentes y copia del convenio suscrito con las municipalidades de Castro, Chonchi, Dalcahue, Puqueldón y Quemchi sobre la posibilidad de acceder al uso de la clínica ginecológica móvil que permitirá realizar exámenes en localidades y zonas apartadas de la provincia de Chiloé. (34085 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes de la entrega de recursos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, en el contexto del programa “Renovación de Praderas de Pelillo, Región de Los Lagos”, a 49 organizaciones y 183 parceleros individuales, con el objeto de fomentar y potenciar su trabajo, indicando el monto de los recursos asignados, el número total de beneficiarios por cada una de las provincias de la región y los usos a los que están destinados dichos fondos. (34086 de 07/09/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34092 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34093 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34094 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Araucanía Sur.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34095 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34096 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34097 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34098 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34099 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34100 de 07/09/2017). A Servicio de Salud O'Higgins
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34101 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Osorno.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34102 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34103 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34104 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34105 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34106 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34107 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34108 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Iquique.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34109 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34110 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34111 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (34112 de 07/09/2017). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34113 de 07/09/2017). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34114 de 07/09/2017). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34115 de 07/09/2017). A Municipalidad de Alto BioBío.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34116 de 07/09/2017). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34117 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34118 de 07/09/2017). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34119 de 07/09/2017). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34120 de 07/09/2017). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34121 de 07/09/2017). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34122 de 07/09/2017). A Municipalidad de Arica.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34123 de 07/09/2017). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34124 de 07/09/2017). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34125 de 07/09/2017). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34126 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34127 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34128 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34129 de 07/09/2017). A Municipalidad de Calama.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34130 de 07/09/2017). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34131 de 07/09/2017). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34132 de 07/09/2017). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34133 de 07/09/2017). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34134 de 07/09/2017). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34135 de 07/09/2017). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34136 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cañete.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34137 de 07/09/2017). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34138 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34139 de 07/09/2017). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34140 de 07/09/2017). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34141 de 07/09/2017). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34142 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34143 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cerrillos.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34144 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34145 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34146 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34147 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34148 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34149 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34150 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chimbarongo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34151 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34152 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34153 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34154 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34155 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34156 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34157 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coelemu.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34158 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34159 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34160 de 07/09/2017). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34161 de 07/09/2017). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34162 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34163 de 07/09/2017). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34164 de 07/09/2017). A Municipalidad de Concepción.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34165 de 07/09/2017). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34166 de 07/09/2017). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34167 de 07/09/2017). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34168 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34169 de 07/09/2017). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34170 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34171 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curacautín.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34172 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34173 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34174 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34175 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34176 de 07/09/2017). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34177 de 07/09/2017). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34178 de 07/09/2017). A Municipalidad de El Bosque.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34179 de 07/09/2017). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34180 de 07/09/2017). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34181 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34182 de 07/09/2017). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34183 de 07/09/2017). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34184 de 07/09/2017). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34185 de 07/09/2017). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34186 de 07/09/2017). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34187 de 07/09/2017). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34188 de 07/09/2017). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34189 de 07/09/2017). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34190 de 07/09/2017). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34191 de 07/09/2017). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34192 de 07/09/2017). A Municipalidad de Hualqui.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34193 de 07/09/2017). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34194 de 07/09/2017). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34195 de 07/09/2017). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34196 de 07/09/2017). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34197 de 07/09/2017). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34198 de 07/09/2017). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34199 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Estrella.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34200 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34201 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34202 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34203 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34204 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34205 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34206 de 07/09/2017). A Municipalidad de Laguna Blanca.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34207 de 07/09/2017). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34208 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34209 de 07/09/2017). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34210 de 07/09/2017). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34211 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34212 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34213 de 07/09/2017). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34214 de 07/09/2017). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34215 de 07/09/2017). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34216 de 07/09/2017). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34217 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lanquihue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34218 de 07/09/2017). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34219 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34220 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lo Espejo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34221 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34222 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34223 de 07/09/2017). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34224 de 07/09/2017). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34225 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34226 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34227 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34228 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34229 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34230 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34231 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34232 de 07/09/2017). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34233 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34234 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lumaco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34235 de 07/09/2017). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34236 de 07/09/2017). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34237 de 07/09/2017). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34238 de 07/09/2017). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34239 de 07/09/2017). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34240 de 07/09/2017). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34241 de 07/09/2017). A Municipalidad de Mariquina.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34242 de 07/09/2017). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34243 de 07/09/2017). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34244 de 07/09/2017). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34245 de 07/09/2017). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34246 de 07/09/2017). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34247 de 07/09/2017). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34248 de 07/09/2017). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34249 de 07/09/2017). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34250 de 07/09/2017). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34251 de 07/09/2017). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34252 de 07/09/2017). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34253 de 07/09/2017). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34254 de 07/09/2017). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34255 de 07/09/2017). A Municipalidad de Nueva Imperial.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34256 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34257 de 07/09/2017). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34258 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34259 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34260 de 07/09/2017). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34261 de 07/09/2017). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34262 de 07/09/2017). A Municipalidad de Paine.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34263 de 07/09/2017). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34264 de 07/09/2017). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34265 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34266 de 07/09/2017). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34267 de 07/09/2017). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34268 de 07/09/2017). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34269 de 07/09/2017). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34270 de 07/09/2017). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34271 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34272 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34273 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34274 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34275 de 07/09/2017). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34276 de 07/09/2017). A Municipalidad de Portezuelo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34277 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34278 de 07/09/2017). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34279 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34280 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34281 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34282 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34283 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pumanque.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34284 de 07/09/2017). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34285 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34286 de 07/09/2017). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34287 de 07/09/2017). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34288 de 07/09/2017). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34289 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34290 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quilaco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34291 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34292 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34293 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34294 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34295 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34296 de 07/09/2017). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34297 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ránquil.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34298 de 07/09/2017). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34299 de 07/09/2017). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34300 de 07/09/2017). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34301 de 07/09/2017). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34302 de 07/09/2017). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34303 de 07/09/2017). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34304 de 07/09/2017). A Municipalidad de Rinconada.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34305 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34306 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34307 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34308 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34309 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34310 de 07/09/2017). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34311 de 07/09/2017). A Municipalidad de Saavedra.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34312 de 07/09/2017). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34313 de 07/09/2017). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34314 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34315 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34316 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34317 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34318 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Fabián.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34319 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34320 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34321 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34322 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34323 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34324 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34325 de 07/09/2017). A Municipalidad de San José de Maipo.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34326 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34327 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34328 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34329 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34330 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34331 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34332 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Pedro.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34333 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34334 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34335 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34336 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34337 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34338 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34339 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santa María.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34340 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34341 de 07/09/2017). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34342 de 07/09/2017). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34343 de 07/09/2017). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34344 de 07/09/2017). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34345 de 07/09/2017). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34346 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tal Tal.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34347 de 07/09/2017). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34348 de 07/09/2017). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34349 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34350 de 07/09/2017). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34351 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34352 de 07/09/2017). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34353 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tomé.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34354 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34355 de 07/09/2017). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34356 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34357 de 07/09/2017). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34358 de 07/09/2017). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34359 de 07/09/2017). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34360 de 07/09/2017). A Municipalidad de Vicuña.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34361 de 07/09/2017). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34362 de 07/09/2017). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34363 de 07/09/2017). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34364 de 07/09/2017). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34365 de 07/09/2017). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34366 de 07/09/2017). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34367 de 07/09/2017). A Municipalidad de Antofagasta.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34368 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34369 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34370 de 07/09/2017). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34371 de 07/09/2017). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34372 de 07/09/2017). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34373 de 07/09/2017). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34374 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Calera.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34375 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34376 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34377 de 07/09/2017). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34378 de 07/09/2017). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34379 de 07/09/2017). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34380 de 07/09/2017). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34381 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ninhue.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34382 de 07/09/2017). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34383 de 07/09/2017). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34384 de 07/09/2017). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34385 de 07/09/2017). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34386 de 07/09/2017). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34387 de 07/09/2017). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34388 de 07/09/2017). A Municipalidad de Parral.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34389 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34390 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34391 de 07/09/2017). A Municipalidad de Penciahue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34392 de 07/09/2017). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34393 de 07/09/2017). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34394 de 07/09/2017). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34395 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puchuncaví.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34396 de 07/09/2017). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34397 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quinta normal.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34398 de 07/09/2017). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34399 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34400 de 07/09/2017). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34401 de 07/09/2017). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34402 de 07/09/2017). A Municipalidad de Vilcún.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34403 de 07/09/2017). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34404 de 07/09/2017). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34405 de 07/09/2017). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34406 de 07/09/2017). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34407 de 07/09/2017). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34408 de 07/09/2017). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34409 de 07/09/2017). A Municipalidad de Cunco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34410 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34411 de 07/09/2017). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34412 de 07/09/2017). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34413 de 07/09/2017). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34414 de 07/09/2017). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34415 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34416 de 07/09/2017). A Municipalidad de Puyehue.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34417 de 07/09/2017). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34418 de 07/09/2017). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34419 de 07/09/2017). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34420 de 07/09/2017). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34421 de 07/09/2017). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34422 de 07/09/2017). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34423 de 07/09/2017). A Municipalidad de Illapel.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34424 de 07/09/2017). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34425 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34426 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34427 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34428 de 07/09/2017). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34429 de 07/09/2017). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34430 de 07/09/2017). A Municipalidad de Osorno.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34431 de 07/09/2017). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34432 de 07/09/2017). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34433 de 07/09/2017). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34434 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34435 de 07/09/2017). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34436 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34437 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pitrufquén.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34438 de 07/09/2017). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34439 de 07/09/2017). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34440 de 07/09/2017). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34441 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34442 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34443 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34444 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34445 de 07/09/2017). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34446 de 07/09/2017). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34447 de 07/09/2017). A Municipalidad de Til Til.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34448 de 07/09/2017). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34449 de 07/09/2017). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34450 de 07/09/2017). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34451 de 07/09/2017). A Municipalidad de Vallenar.

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34452 de 07/09/2017). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34453 de 07/09/2017). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34454 de 07/09/2017). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34455 de 07/09/2017). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34456 de 07/09/2017). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (34457 de 07/09/2017). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Autorización otorgada a un grupo de 11 avionetas para efectuar un aterrizaje en la zona del Desierto Florido y en caso de no existir, las medidas sancionatorias que se aplicarán a los responsables. (34458 de 07/09/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado, en esa organismo, respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido, determinado si se trata de zonas protegidas y en tal circunstancia, las medidas y sanciones adoptadas (34459 de 07/09/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado, en esa organismo, respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido y las medidas y sanciones aplicadas. (34460 de 07/09/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los reclamos R2017C1667108 y R2017C1496345 presentados por la señora Albadina del Carmen González Monardez, contra una empresa de ventas al detalle. (34461 de 07/09/2017). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Territorios reconocidos y traspasados a la comunidad Colla en la Región de Atacama, indicando fecha de entrega, ubicación y otros antecedentes para su identificación. (34462 de 07/09/2017).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Entrega de bonos para los damnificados por los aluviones que afectaron a la Región de Atacama en el mes de mayo del presente año, en los términos que requiere. (34463 de 07/09/2017). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización respecto del estado en que se encuentra el camino al sector de San Ramón por las Viñas de la Comuna de Los Sauces. (34464 de 07/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Responsables de las reparaciones del camino de acceso a la comunidad de Buchahueico, en la comuna de Purén. (34465 de 07/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Responsables de las reparaciones del camino de acceso a la comunidad de Buchahueico, en la comuna de Purén. (34466 de 07/09/2017). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado en que se encuentra el canal que traslada aguas a la comunidad Juan Andrés Cheuque, en la comuna de Victoria, disponiendo una asesoría a fin de mejorar el aprovechamiento del torrente y aumentar la productividad de sus tierras. (34467 de 07/09/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado en que se encuentra el canal que traslada aguas a la comunidad Juan Andrés Cheuque, en la comuna de Victoria, disponiendo una asesoría a fin de mejorar el aprovechamiento del torrente y aumentar la productividad de sus tierras. (34468 de 07/09/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado en que se encuentra el canal que traslada aguas a la comunidad Juan Andrés Cheuque, en la comuna de Victoria, disponiendo una asesoría a fin de mejorar el aprovechamiento del torrente y aumentar la productividad de sus tierras. (34469 de 07/09/2017). A Comisión Nacional de Riego.

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar todos los antecedentes relacionados con la dictación del decreto supremo N° 866 de 13 de junio de 2017, conjunto de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, Justicia y Derechos Humanos y Transportes y Telecomunicaciones, que establece el Reglamento sobre la interceptación de comunicaciones telefónicas y de otras formas de telecomunicación y de conservación de datos comunicacionales, indicando los procedimientos administrativos utilizados, reparticiones intervinientes, recursos destinados, etapas y plazos del trabajo desarrollado, en los términos que requiere. (34470 de 07/09/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informar la situación de la escuela Complejo Educacional Los Girasoles, de la comuna de Castro, en la cual se encontraría impaga la subvención del curso pre-básico y el Incremento de Subvención Especial, entre marzo y agosto del presente año, indicando la efectividad de dicha situación y señalando las medidas a adoptar de comprobarse la veracidad de los hechos. (34471 de 07/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita informar la situación de la escuela Complejo Educacional Los Girasoles, de la comuna de Castro, en la cual se encontraría impaga la subvención del curso pre-básico y el Incremento de Subvención Especial, entre marzo y agosto del presente año; indicando la efectividad de dicha situación y señalando las medidas a adoptar de comprobarse la veracidad de los hechos. (34473 de 07/09/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informe la población de lobos marinos existente en la Región de Atacama, señalando los perjuicios que generan en la pesca artesanal e indicando la factibilidad de levantar la veda de su captura. (34474 de 07/09/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informe del compromiso de reponer las embarcaciones de los pescadores de la comuna de Chañaral dañadas por las marejadas que afectaron la zona, indicando el estado en que se encuentra el proyecto que contempla la entrega de 20 motores marinos. (34475 de 07/09/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Robles, don Alberto. Solicita informar las razones de la suspensión del programa “Transferencia para el desarrollo y fomento de la pesca artesanal en la Región de Atacama” y de los proyectos de fomento pesquero vigentes en la Región. (34476 de 07/09/2017).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe del despido de la señora Barbara Godoy Díaz durante su periodo de postnatal, quien se desempeñaba en la Organización Panamericana de Salud, dando respuesta a las inquietudes señaladas en el documento anexo. (34477 de 07/09/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Melo, don Daniel. Estado de avance, fecha de inicio y término de las obras, informe de impacto ambiental, medidas de mitigación y compensación del proyecto de corredor Lo Ovalle, remitiendo todos los antecedentes de que disponga. (34478 de 08/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informar los proyectos de energía que se encuentran programados o en ejecución en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, indicando los organismos encargados, montos involucrados y cronogramas de trabajo. (34479 de 08/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Boric, don Gabriel. Obligatoriedad del seguro que establece el artículo 23 del decreto supremo N° 80, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que reglamenta el transporte privado remunerado de pasajeros, modifica el decreto N° 212, de 1992, Reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros y deja sin efecto decreto que indica, para quienes conducen su propio vehículo, indicando si se ha contemplado alguna solución para los conductores a quienes se les ha negado este seguro por razones de edad. (34480 de 08/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Boric, don Gabriel. Obligatoriedad del seguro que establece el artículo 23 del decreto supremo N° 80, de 2004, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que reglamenta el transporte privado remunerado de pasajeros, modifica el decreto N° 212, de 1992, Reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros y deja sin efecto decreto que indica, para quienes conducen su propio vehículo, indicando si se ha contemplado alguna solución para los conductores a quienes se les ha negado este seguro por razones de edad. (34481 de 08/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Robles, don Alberto. Requiere informe sobre los permisos otorgados a las avionetas que aterrizaron en la zona del desierto de Atacama, indicando el nombre de pasajeros y pilotos y si se han cursado infracciones. (34482 de 08/09/2017). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Boric, don Gabriel. Sanciones que se han aplicado, producto de las fiscalizaciones efectuadas en el inmueble ubicado en calle Manatiales N° 01564 de la comuna de Punta Arenas, por escurrimiento de aguas servidas. (34483 de 08/09/2017). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Solicita informar la factibilidad de incorporar en los Reglamentos que se dicten en cumplimiento a la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, los aspectos que se detallan en documento anexo. (34484 de 08/09/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la entrega de un subsidio, para la obtención de una vivienda, para la señora Ana Molina Godoy de la comuna de Cañete. (34485 de 08/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Mirta Ester Dupuy Erices y gestionar un cupo de empleo dentro de la comuna de Los Álamos, para que pueda ir en ayuda de su familia. (34487 de 08/09/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Norma Sandoval Concha y disponer un aporte para que pueda regularizar la deuda por servicio de agua potable que tiene actualmente con la empresa Essbío, debido a que sus ingresos le impiden efectuar el pago. (34488 de 08/09/2017). A Gobernación Provincial de Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Nancy Elizabeth Lagos Quijada y gestionar un cupo de empleo dentro de la comuna de Los Álamos, para que pueda ir en ayuda de su familia. (34489 de 08/09/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que el señor Carlos Peña Meza, pueda ser considerado dentro del subsidio para sectores medios regulado por el decreto supremo N° 1, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, de 2011. (34490 de 08/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación del señor Elías Gabriel Bahamondes Rocha, para que pueda iniciar el trámite de pensión o en su defecto de indemnización. (34491 de 08/09/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de dar prioridad a la señora María José Miranda Lagos, para ser atendida por un médico cirujano del Hospital Rafael Avaria de la comuna de Curanilahue, debido a que han transcurrido varios meses y no ha obtenido respuesta a su solicitud de interconsulta. (34492 de 08/09/2017). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar y realizar las gestiones necesarias para que el señor Patricio Alberto Martínez Oliva, sea atendido lo más pronto posible en el Hospital Traumatológico de Concepción y así iniciar un tratamiento para su severa artrosis. (34493 de 08/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar y realizar las gestiones necesarias para que el señor Patricio Alberto Martínez Oliva, sea atendido lo más pronto posible en el Hospital Traumatológico de Concepción y así iniciar un tratamiento para su severa artrosis. (34494 de 08/09/2017). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de mejorar el actual sistema de autorización para automóviles en viaje ocasional de circuito cerrado implementado en los pasos fronterizos, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, instruyendo al respectivo Secretario Regional Ministerial para que implemente las soluciones que correspondan. (34495 de 08/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Rocafull, don Luis. Daños que han sufrido las viviendas de la Villa Luis Beretta Poncel, entre los pasajes 1 y 2 de la comuna de Arica, a causa del socavón provocado por la ruptura de ductos de cobre, indicando el estado de las cañerías, las responsabilidades legales de la empresa sanitaria Aguas del Altiplano y las sanciones y medidas ejecutadas por su institución. (34496 de 08/09/2017). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Rocafull, don Luis. Denuncia formulada por la señora Teresa Cañipa de la Región de Arica y Parinacota, por destrucción y daño a la iglesia San Bartolomé de Livilcar, declarada monumento histórico nacional en 2013, si ese organismo fue consultado al momento de efectuarse las obras de construcción de un estanque de riego a un costado del templo y las acciones que se pueden adoptar para revertir la situación señalada, en su calidad de Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales. (34497 de 08/09/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Rocafull, don Luis. Antecedentes del Proyecto de Construcción de Acumulador y Sistema de bombeo Solar para Riego ejecutado por la comunidad Tarque en el pueblo de Livilcar, Valle de Azapa, en los términos que requiere. (34498 de 08/09/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Rocafull, don Luis. Catastro de viviendas afectadas por socavones, producto de la ruptura de cañerías de cobre, en la Villa Luis Beretta Porcel, pasajes 1 y 2 de la comuna de Arica, indicando si las familias afectadas han postulado y recibido subsidios de reparación de viviendas y para el reemplazo de ductos, especialmente respecto de las personas que se enumeran. (34499 de 08/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Fiscalizaciones destinadas a evitar la tala de árboles en el tranque La Luz de Curauma, en la comuna de Valparaíso, durante los años 2016 y 2017, evaluando la posibilidad de aumentar la cantidad y frecuencia de los controles y la posibilidad de instalar una caseta de vigilancia. (34500 de 08/09/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Posibilidad de iniciar el proceso de transferencia al Ministerio de Bienes Nacionales de terrenos del Servicio de Vivienda y Urbanización ubicados en quebradas de los sectores de Villa Dulce, Villa Dulce Ampliación y Villa Dulce Crav de la comuna de Viña del Mar, a fin que sea declarado bien protegido y se configure un parque urbano. Asimismo, se requiera al Servicio de Vivienda y Urbanización incorporar a sus programas al Comité Habitacional del sector. (34501 de 08/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kort, don Issa. Monto total que representa la recaudación tributaria correspondiente a contribuyentes de primera categoría que se encuentran bajo el Código de actividad económica N° 523991, relativo al comercio al menor de artículos típicos, señalando las políticas que se han llevado a cabo para fomentar y proteger dicha actividad. (34502 de 11/09/2017). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Kort, don Issa. Remita oficios, circulares e instrucciones del Servicio de Impuestos Internos que regulan la actividad artesanal, señalando el monto total que constituye la recaudación tributaria correspondiente a contribuyentes de primera categoría que se encuentran bajo el Código de actividad económica N° 523991, relativo al comercio al por menor de artículos típicos. (34503 de 11/09/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Kort, don Issa. Políticas que se han llevado a cabo por el Servicio Nacional de Turismo en materia de fomento y protección de la artesanía. (34504 de 11/09/2017). A Servicio Nacional de Turismo.

- Diputado Kort, don Issa. Informes que se hayan elaborado sobre políticas de fomento y protección de la artesanía, señalando las propuestas elaboradas por ese Consejo, para la creación de un marco de protección y fomento a nivel legal. (34505 de 11/09/2017). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Diputado Kort, don Issa. Políticas que se han implementado, por programa, que tienen por objeto el fomento y la protección del sector artesanal. (34506 de 11/09/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la entrega de un subsidio, para la obtención de una vivienda, para la señora Ana Molina Godoy, de la comuna de Cañete. (34507 de 08/09/2017).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 115 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26

Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-No estuvo presente por encontrarse con licencia médica, el diputado señor Gabriel Boric Font.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 57ª se declara aprobada. El acta de la sesión 58ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las mociones contenidas en los boletines N° 11188-17 y N° 11335-17, que modifican la ley N°19.253, que contiene normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural sesionará en forma simultánea con la Sala, de 10.45 a 12.30 horas.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.- Formar la Tabla de conformidad con lo que dispone el artículo 108 del Reglamento.
- 2.- Tratar con preferencia, en la sesión de hoy, el proyecto de resolución referido al 120° aniversario de las relaciones diplomáticas entre Chile y Japón.
- 3.- Autorizar a la Comisión Especial Investigadora de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile y en relación con las actuaciones de los distintos organismos públicos en la materia, a sesionar en forma paralela a la Sala el miércoles 20 de septiembre.
- 4.- Autorizar el ingreso a la Sala de los integrantes de la Cámara de Representantes de Japón que se encuentran en el país en visita oficial por el 120° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales entre Chile y ese país, y que la Mesa, en representación de la Corporación, les entregue un reconocimiento.

RECEPCIÓN A DELEGACIÓN DE DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE JAPÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Damos la bienvenida y recibimos con un fuerte aplauso a una delegación de diputados de la Cámara de Representantes de Japón, todos ellos integrantes del Grupo Interparlamentario de Amistad Chileno-Japonés, quienes nos visitan con ocasión de conmemorarse el 120° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales entre nuestros países.

(Aplausos)

La delegación está integrada por los diputados Ryu Shionova, presidente del grupo interparlamentario; Akihiro Nishimura, secretario ejecutivo del grupo interparlamentario, y Teru Fukui, todos ellos miembros del Partido Liberal Demócrata (PLD).

Los acompaña el embajador de Japón en Chile, señor Yoshinobu Hiraishi; el consejero de la Cámara de Representantes del Japón y el oficial de seguridad.

Las relaciones diplomáticas bilaterales entre nuestros países se iniciaron con la suscripción del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1897.

Resulta importante destacar que con el paso de los años se han forjado fuertes y estrechos vínculos entre ambos Estados, basados en intereses comunes, lo que se refleja en los planos político, económico y de cooperación.

Una muestra de la cercanía entre los gobiernos de ambos países es que desde 1990 los mandatarios chilenos han visitado oficialmente a Japón en varias ocasiones. Así lo hicieron los presidentes Patricio Aylwin, en 1992; Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en 1994 y 1997; Ricardo Lagos, en 2003; Michelle Bachelet, en 2007, y Sebastián Piñera, en 2010 y 2012.

Por su parte, cuatro primeros ministros japoneses han visitado Chile en los últimos años.

Uno de los hitos más relevantes de la relación bilateral de los últimos años fue la suscripción del Acuerdo de Asociación Económica Estratégica Chile-Japón (AAEE), el 27 de marzo de 2007, con ocasión de la visita oficial a Japón de su excelencia la Presidenta Michelle Bachelet, para la conmemoración de los 110 años de relaciones diplomáticas.

Cabe destacar que Japón fue el primer país que firmó acuerdos con Chile y con América del Sur, y que, en el plano comercial, es el quinto socio comercial de Chile, después de China, Estados Unidos de América, la Unión Europea y el Mercosur, con un intercambio comercial que llegó a 7.000 millones de dólares en 2016.

Por otra parte, el total de la inversión japonesa en Chile alcanzó a más de 10.000 millones de dólares en el período 1974-2014.

Me decía el colega vicepresidente de la Cámara diputado Jorge Sabag que Chile suscribió hace poco celebrar cada 5 de noviembre el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis, impulsado por el gobierno japonés.

Es importante resaltar que Japón es país observador en la Alianza del Pacífico. En tal calidad, ha manifestado su deseo de estrechar lazos con los países miembros de esa alianza.

Una vez más, damos la bienvenida y saludamos a la delegación que hoy nos visita. Esta es una muestra del interés de ambos Estados por acrecentar y fortalecer los vínculos que ya tienen desde hace muchos años.

Invito a uno de los vicepresidentes de la Corporación y al diputado señor Issa Kort, quien preside la delegación de amistad entre Chile y Japón, para que me acompañen a entregar un justo y merecido reconocimiento a nuestros colegas parlamentarios japoneses que nos acompañan.

-Aplausos.

-Se hace entrega de los presentes a los diputados mencionados.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- De esta manera, se rindió homenaje a la delegación parlamentaria japonesa.

V. ORDEN DEL DÍA

CONSIDERACIÓN DE MAREJADAS COMO CASO FORTUITO PARA EVITAR CADUCIDAD DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11311-21)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es la señora Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Moción, sesión 44ª de la presente legislatura, en 11 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 63ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en moción de la diputada Clemira Pacheco, de los diputados Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Iván Flores, Iván Fuentes, René Manuel García, Juan Enrique Morano, Daniel Núñez y Jorge Ulloa, y de esta diputada que informa, mediante el cual se modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito y evitar que como consecuencia de ese fenómeno natural se pueda producir la caducidad de una o más inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal.

La idea matriz o fundamental del proyecto es, como acabo de mencionar, evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro Pesquero Artesanal, considerando las marejadas como una situación de caso fortuito, en razón del aumento de la incidencia de dicho fenómeno en las costas del país, lo que obliga a los pescadores a suspender su actividad.

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado y ninguna de sus disposiciones requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda, conforme a lo que establece el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor los diputados Miguel Ángel Alvarado, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Daniel Núñez, Juan Enrique Morano (Presidente), Jorge Ulloa y Enrique van Rysselberghe, y la diputada que informa.

Señor Presidente, la comisión estimó del todo apropiado que, frente a situaciones de condiciones climáticas adversas, como son las marejadas, no se considere el tiempo que duren para efectos del cómputo de tres años de inactividad pesquera extractiva que origina la caducidad de la autorización de pesca.

La letra a) del artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que debe caducarse la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal en caso de no operación por más de tres años, salvo caso fortuito o fuerza mayor. El tiempo de inactividad que se exige es de tres años seguidos; en consecuencia, en caso de operar una vez durante esos tres años se interrumpe el plazo de caducidad.

Por otra parte, el artículo 1° de la ley N° 20.872 establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de catástrofes naturales en el sector pesquero, señalando que no se considerará durante el plazo de dos años, contado desde la entrada en vigencia de la declaración de “estado de catástrofe”, la no realización de actividad pesquera extractiva en la que

incurran los pescadores artesanales, inscritos en el registro correspondiente al momento de la ocurrencia de la catástrofe y como consecuencia de la misma.

Como se aprecia, esa disposición solo resuelve el problema para casos específicos, cuando se produzcan emergencias que cuenten con la declaración de estado de catástrofe. Lo que busca el proyecto en debate es que la solución opere de pleno derecho, de modo que, verificada que sea una marejada, se produzca la suspensión del plazo de caducidad, sin necesidad de recurrir a trámites especiales, como una declaración de estado de catástrofe.

Señor Presidente, los integrantes de la comisión se manifestaron contestes en cuanto a que el proyecto deja a salvo la facultad que tiene el Servicio Nacional de Pesca para considerar como causa de fuerza mayor, entre otras, el hecho de que a consecuencia de la marejada se produzca el hundimiento de una embarcación o una avería que impida la realización de actividades pesqueras.

Por último, los miembros de la comisión aclararon que el proyecto solo pretende que, en caso de que se hayan verificado marejadas que impidan el ejercicio de la actividad extractiva -debidamente acreditadas por la autoridad competente-, se amplíe de oficio el plazo, por el número de días que dichas circunstancias hubieren afectado, en promedio, a la misma región, sin que ello signifique ponderar tal hecho como causal de caso fortuito o fuerza mayor.

De ahí que se haya aprobado por unanimidad una indicación sustitutiva de los diputados Alvarado, Álvarez-Salamanca, Berger, Morano, Daniel Núñez, Ulloa, así como de esta diputada, para reemplazar el número 1 del artículo único del proyecto por el siguiente:

“1. Intercálase el siguiente párrafo tercero, nuevo, pasando el tercero a ser cuarto:

“En caso de que se hayan verificado marejadas que hayan impedido el ejercicio de la actividad extractiva, debidamente acreditadas por la autoridad competente, se ampliará de oficio el plazo antes señalado por el promedio de días que dichas circunstancias hubieren afectado a la misma región. El reglamento establecerá la fórmula de cálculo.”.

Además, fue objeto de una indicación complementaria -también aprobada por unanimidad- de la diputada señora Provoste, de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Berger, Flores, Fuentes, Morano y Ulloa, y de esta diputada, para incorporar, a continuación de lo señalado precedentemente, el siguiente texto:

“Si por efecto de las marejadas o cualquier otro fenómeno climático que se produjera en el mar y causare el varado de los recursos huiro, *Lessonia nigrescens*; huiro palo, *Lessonia trabeculata*, y huiro macro, *Macrocystis* spp, el Servicio excepcionalmente autorizará la recolección de los mismos sin que esto signifique aumento de la cuota anual de captura, ya que se trata de una recolección, y su registro solo tendrá efectos estadísticos.”.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, como integrante de la comisión técnica que aprobó el proyecto, estoy a favor de darle una tramitación expedita.

Sabemos que esta actividad se ha visto afectada en el último tiempo por una serie de hechos fortuitos, como marejadas y otros fenómenos que se han acentuado debido al cambio

climático, los cuales despojan a los pescadores artesanales de los elementos básicos para realizar su labor, además de provocar daños en amplios sectores costeros de nuestro país.

Las marejadas se han hecho más frecuentes y dañinas este año, por lo que es imprescindible generar un resguardo legal para que nuestros pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal no sean sacados de ese catastro mientras existan circunstancias naturales como estas.

Señor Presidente, la aprobación del proyecto sin mayores observaciones resulta clave para otorgar el apoyo que el sector pesquero artesanal requiere, por lo que lo votaré a favor con especial agrado para respaldar particularmente a los pescadores de mi región de Los Ríos

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Morano.

El señor **MORANO**.- Señor Presidente, hemos escuchado muchas veces a la comunidad nacional, a los empresarios, a los políticos y a los pescadores artesanales argumentar que es necesario mejorar la ley de pesca.

Estamos frente a otra modificación de dicha ley, que tiene su origen en una inquietud de la diputada Marcela Hernando respecto de las marejadas que ocurren en forma tan recurrente en el último tiempo debido al cambio climático, las que dañan a las embarcaciones que están varadas o en zonas de pesca. Esos daños impiden a los pescadores artesanales salir a la mar, por lo que acumulan días sin extraer productos marinos, lo que los podría llevar a caer en la causal de caducidad de la inscripción en el Registro Artesanal.

Mediante la ley en proyecto se pretende suspender el respectivo plazo mientras persistan los daños causados a las embarcaciones por las marejadas, lo que puede tardar días o meses. En definitiva, se trata de que el mal tiempo no ocasione que los pescadores artesanales incurran en la referida causal de caducidad.

La segunda parte del proyecto tiene su origen en una iniciativa de la diputada Yasna Provoste, oriunda del norte de nuestro país, ante las inquietudes que le plantearon los recolectores de algas de orilla de las costas de su región.

El proyecto establece que los pescadores pueden recoger las algas que depositan las marejadas en las orillas. Uno se cuestiona que eso que parece tan obvio y lógico deba establecerse por ley, pero se debe a que la interpretación de los servicios técnicos, que señalan que esas algas, que estarán podridas en cinco días si no se recogen, son parte de la cuota autorizada para extraer. Entonces, cuando las marejadas dejan toneladas y toneladas de algas en la orilla, los pescadores copan su cuota de extracción, por lo que no pueden seguir recolectándolas desde el mar o desde las orillas.

En síntesis, el proyecto abarca dos aspectos: la no contabilización de la recolección de las algas depositadas por las marejadas en las orillas del mar para el cálculo de la cuota de extracción y el término de la posibilidad de que los pescadores artesanales vean caducada su inscripción en el Registro Artesanal debido a las marejadas, que impiden trabajar a las embarcaciones pesqueras artesanales.

Estoy muy contento de que la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos haya dado su apoyo unánime al proyecto, por lo que espero que, tras su tramitación en esta instancia y en el Senado, se transforme en ley en octubre.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, saludo la iniciativa de la diputada Marcela Hernando, que propone algo muy simple, pero eficiente.

En atención a que la naturaleza está manifestando cambios climáticos, nos encontramos cada vez más con marejadas que son muy inusuales, que dañan no solo las embarcaciones, sino también las costas. Atendido el daño que provocan a las herramientas de trabajo de nuestros pescadores, sus lanchas, botes y equipos, surge la iniciativa de la mencionada diputada, que respaldamos todos los miembros de la comisión.

El concepto de “fuerza mayor” que figura en la ley de pesca puede ser muy amplio, pero también restringido. De ahí nace la idea de precisarlo para evitar que las marejadas se tomen como parte de los periodos de inactividad, ya que cuando estos son extensos, terminan con la caducidad de la inscripción en el Registro Artesanal.

En consecuencia, cuando el proyecto, que espero sea aprobado por unanimidad, se transforme en ley, se deberá tener en consideración ese fenómeno para no hacer efectiva dicha pérdida.

Es importante señalar que el concepto de “fuerza mayor” no queda al arbitrio de una autoridad, sino que figura objetivamente en la ley, de manera que bastará con la declaración del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) para que los días de marejadas no sean contabilizados para caducar la inscripción del pescador artesanal.

Durante la discusión en la comisión también se consideraron otros efectos de las marejadas, ya que existe la posibilidad cierta de que arrastren y varen en la playa no solo naves y artefactos de pesca, sino también otros recursos que se producen cerca de la costa, como algas marinas, entre las que figuran las distintas variedades de huiro. Para lograr ese objetivo, el numeral 2) del artículo único dispone que cuando las marejadas produzcan varazón de recursos, excepcionalmente se puedan recolectar sin que implique aumentar la cuota de captura anual asignada.

El nuevo inciso pretende cumplir con dos propósitos: la limpieza del borde costero y el aprovechamiento útil de los recursos que extraen los trabajadores pesqueros.

Esta modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura perfeccionará la disposición, protegiendo los recursos marinos y ayudando a nuestros hombres de mar.

Votaremos a favor este proyecto de ley, que será de gran utilidad, por lo que no admite una mayor discusión.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, felicito a los autores de esta moción, que toca un aspecto fundamental de una actividad muy difícil de desarrollar.

Durante 32 años trabajé en el ámbito privado, y siempre traté de desarrollar actividades que al menos entregaran seguridad o estabilidad laboral. La pesca artesanal no presenta ninguna de esas características: es una actividad en la que la inseguridad, la inestabilidad y la suerte se presentan a diario.

Por ello, considero que este proyecto de ley va en la dirección correcta, pues facilita la vida de quienes trabajan en la actividad marítima.

Represento a una de las regiones más pobres de Chile, la Región de La Araucanía, cuya relación con el mar presenta constantes dificultades. En Puerto Saavedra y Caleta Queule los pescadores no pueden referirse al mar diciendo “que tranquilo nos baña”, porque es una zona azotada por un tren de olas que no les permite hacerse a la mar con facilidad. Ahora bien, cuando logran tirar las redes, se encuentran con otra dificultad: que han sido destrozadas por lobos marinos.

En varias oportunidades hemos discutido esa situación. La presencia de lobos marinos cebados que ingresan a los ríos a depredar los recursos, por ejemplo, las truchas, causa graves daños a la pesca artesanal. En el caso del río Toltén, los lobos marinos cebados ingresan más de 25 kilómetros para lograr su alimento. No ha sido posible erradicarlos, porque están protegidos por una ley que los considera una especie vulnerable. En ese sentido, cada vez que hemos pedido que se realice un nuevo estudio demográfico de esos animales, nos enteramos de que el Estado no cuenta con los recursos necesarios para hacerlo, perjudicando con ello a la pesca artesanal.

En este momento discutimos un proyecto de ley que va en beneficio de todos los trabajadores de la pesca cuya actividad aparece marcada por la incertidumbre e inseguridad. El objetivo de la iniciativa es evitar que caduque el plazo de inscripción de los pescadores en su registro respectivo cuando estos se ven obligados a suspender sus actividades debido a las marejadas.

El Código Civil, en su artículo 45, establece que la fuerza mayor o el caso fortuito es el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, etcétera. Esta definición también se puede aplicar en el caso de las marejadas.

El cambio climático nos ha llevado a presenciar en las costas de Chile fenómenos que antes no eran habituales. Sin ir más lejos, en estos días, a través de la televisión, somos testigos del caos ocasionado por el huracán Irma en Norteamérica y el Caribe.

Hoy nos estamos abocando a resolver un problema que sufren quienes trabajan en la inseguridad e incerteza. Por ello, votaré a favor este positivo proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, la pesca artesanal es definida en la legislación chilena como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales en forma personal, directa y habitual, y, en el caso de las áreas de manejo, por personas jurídicas compuestas exclusivamente por pescadores artesanales inscritos como tales. A su vez, se considera pescador artesanal a aquel que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal.

Para la ejecución de esta actividad es necesario estar inscrito en el Registro de Pescadores Artesanales (RPA), mecanismo utilizado para registrar embarcaciones habilitadas para realizar estas actividades por personas naturales, jurídicas y comunidades. Ahora, quien esté registrado y no realice actividades durante tres años, será eliminado de ese registro.

Como es de conocimiento general, es muy probable que, a consecuencia del cambio climático, nuestro país se ha visto afectado -cada vez con más frecuencia- por una serie de hechos fortuitos y catástrofes naturales, que han afectado también a la pesca artesanal, en el caso del Norte Grande, a los pescadores de Tocopilla, Antofagasta y Chañaral. En la zona sur, por su parte, los innumerables aluviones, terremotos y otro tipo de fenómenos naturales han provocado problemas a los pescadores artesanales.

En los últimos años hemos visto cómo se acentúa el fenómeno de las marejadas, que ha desprovisto en muchos casos de los elementos básicos para la pesca artesanal, además de provocar daños en amplios sectores costeros de nuestro país. Las marejadas se pueden llegar a tornar en un problema realmente complejo para los pescadores y pescadoras, debido a que les impide desarrollar su actividad y percibir los montos que esperan para sustentar a su núcleo familiar, además de destruir o inhabilitar las embarcaciones pesqueras.

Es necesario generar un resguardo legal para que nuestros pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal no sean eliminados de este catastro mientras existan circunstancias naturales como las marejadas, que limitan las actividades propias de este rubro, y que claramente afectan a miles de compatriotas que buscan el sustento en las costas de nuestro país.

Este proyecto de ley incorporó un inciso complementario, suscrito por todos los miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, que contempla que las algas varadas por efectos de las mismas marejadas puedan ser recolectadas por los pescadores artesanales para su comercialización sin que afecte la cuota anual asignada.

La bancada del Partido Radical votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Clemira Pacheco.

La señora **PACHECO** (doña Clemira).- Señor Presidente, impulsamos este proyecto de ley junto con la diputada Marcela Hernando y otros diputados miembros de la Comisión Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Esta modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, surge a raíz de fenómenos que en este último tiempo han estado ocurriendo en nuestro país. Me refiero a las marejadas, provocadas principalmente por el calentamiento global.

De acuerdo con los datos entregados por el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, los episodios ligados al cambio climático han crecido exponencialmente en el último tiempo. Así, en 2015 se registraron 45 eventos que afectaron nuestras costas; en 2016, 56, y en lo que va de este año, hasta mayo, se han registrado 22 eventos. Todas estas situaciones han afectado a la pesca artesanal que se desarrolla en las distintas costas a lo largo de nuestro país.

Esta modificación a la ley hace frente a este fenómeno natural y lo enfrenta, para resguardar la pesca artesanal en relación con la inscripción de su registro pesquero, para que no caduque cuando no realizan sus actividades y, en este caso puntual, cuando no se trata de la suspensión voluntaria por parte de los pescadores artesanales, sino a causa de un fenómeno

de la naturaleza que les impide llevar sus naves al mar, desarrollar sus actividades y desplegar sus esfuerzos. Incluso, no solo ven afectadas sus embarcaciones, sino también, como lo hemos dicho antes, sus caletas, donde las alojan.

Además, este es un problema que se da a lo largo de toda nuestra costa. Según los datos del 2016, en el Registro Pesquero Artesanal hay inscritos 94.000 pescadores. La comisión conversó con el Ejecutivo sobre este proyecto, cuya finalidad es otorgar protección a la pesca artesanal frente a este fenómeno de la naturaleza, pero también se incorporó una indicación, que fue aprobada por la comisión, ya que, debido a estos fenómenos naturales que hemos visto en nuestra costa de la Región del Biobío, no solo han varado distintos tipos de algas, sino también otras especies.

Por esta norma se autorizará que se pueda hacer la recolección de esas algas cuando varen en la costa y que no sean imputadas a su cuota anual; es decir, solo se considerará para efectos estadísticos.

Por lo tanto, la bancada socialista votará favorablemente este proyecto de ley, que va en la línea que siempre hemos planteado: de la protección de la pesca artesanal y de sus caletas.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, este proyecto de ley se discute en un momento muy esperado por las organizaciones de pescadores y de recolectores de algas, no solo de Atacama, sino también del resto del país.

Agradezco el trabajo que ha realizado la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, a través de su presidente, el diputado Juan Morano, que nos ha permitido compartir una indicación que se recoge desde la experiencia, los anhelos, las inquietudes, pero también las esperanzas de las organizaciones de pescadores artesanales y de recolectores de algas de la Región de Atacama, particularmente de las mesas de pesca.

Quiero expresar mi agradecimiento porque esta indicación señala que si por efecto de las marejadas o de cualquier otro fenómeno climático que se produzca en el mar se causare una varazón del recurso huiro, en cualquiera de sus especies, el servicio, excepcionalmente, autorizara la recolección de los mismos sin que esto signifique aumento de la cuota anual de captura, ya que se trata de una recolección y su registro solo tendrá efectos estadísticos.

¿Por qué es importante? Porque nuestros recolectores de huiro se debaten siempre con la complicación que significa la cuota, que va limitando su capacidad de trabajo. En ese sentido, hoy nos asiste la preocupación de que nuestro sistema legal considere situaciones que hoy se aplican en otras áreas.

Cuando en nuestro país se originan varazones, como las que se produjeron en las costas del sur, ya sea de almejas o de sardinas, a nadie se le ocurriría decir que se van a sumar a la cuota de los pescadores artesanales. Sin embargo, para los recolectores estas varazones sí constituyen cuota, de acuerdo a la legislación vigente y a la aplicación de sanciones que debe realizar el Servicio Nacional de Pesca. Lo señalo porque si esta normativa no se modifica, y

frente a las variaciones del fenómeno climático, no entenderíamos que no se permitiera recolectar esas algas a los huileros. Lo decimos porque nos asiste la más firme convicción de que esa materia orgánica que llega a las costas por las varazones entra en proceso de descomposición y, por lo tanto, puede dar origen a focos de insalubridad.

En consecuencia, nuestra preocupación debe estar enfocada en las personas que viven en los alrededores, como también en quienes hacen uso de las playas afectadas, que en Atacama constituyen una atracción turística muy importante.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la salud pública, estamos convencidos de que es necesario establecer medidas que permitan prevenir las acumulaciones masivas de algas en las playas producto de las marejadas y que se controlen esos focos de insalubridad asociados a las actuales acumulaciones.

Por ello, para nosotros es muy importante que se aprobara esta indicación por unanimidad y la hiciera suya una cantidad importante de miembros de la Comisión de Pesca, porque creemos que se debe permitir a los recolectores de algas recoger ese huiro producto de las varazones, pero que en ningún caso puede ser atribuible a la cuota que ellos tiene definida. También debemos reconocer que se está haciendo una contribución desde el punto de vista ambiental, al mantener la salubridad, de manera que esa recolección solo se registrará para efectos estadísticos.

Valoro esta iniciativa y anuncio mi voto favorable a ella, sobre todo si se tienen en consideración los testimonios y las esperanzas de los pescadores artesanales y recolectores de huiro de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, apoyaré este proyecto de ley que beneficiará a la pesca artesanal de todas las regiones que desarrollan esta actividad de manera importante. Obviamente, en la Región de Arica y Parinacota, la pesca artesanal es una actividad que nos gustaría potenciar mucho más, y este proyecto los beneficia debido a que las marejadas y todo tipo de situaciones fortuitas, la mayoría de ellas a consecuencia del cambio climático, afectan la actividad permanente de la pesca artesanal, por lo cual los pescadores necesitan un resguardo legal, de manera que no sean eliminados del Registro Pesquero Artesanal.

Debido a que estas consideraciones climáticas interrumpen su actividad, algunos de ellos son finalmente eliminados del registro porque no pueden demostrar actividad en la pesca artesanal en el último tiempo. Pero eso no es producto de una decisión voluntaria, sino más bien de una situación climática de la cual no pueden hacerse cargo, razón por la cual tiene que existir este resguardo legal para que no sean eliminados de dicho registro.

Adicionalmente, me gustaría comentar una situación que se desarrolló en la Región de Arica y Parinacota en octubre del año pasado, pero además en las regiones contiguas, en Iquique y en Antofagasta.

El Consejo Zonal de Pesca autorizó, por un acuerdo mayoritario, que la industria pesquera pudiese penetrar las cinco primeras millas que, se supone, están resguardadas o debiesen

estar resguardadas para la pesca artesanal. Ese acuerdo del Consejo Zonal de Pesca generó bastante polémica en la región. Obviamente, nosotros nos opusimos a esa decisión, pero no teníamos derecho a voto. Quienes tienen derecho a voto son los miembros de ese consejo zonal, que finalmente terminaron concediendo el punto a la industria pesquera. En el caso de Arica y Parinacota, se benefició a Corpesca, y en el de Tarapacá y Antofagasta, a otras grandes industrias, que hoy tienen la posibilidad de penetrar las cinco primeras millas, en circunstancias de que el resto de las zonas del centro y sur del país, no tienen esa posibilidad, porque las cinco primeras millas tienen que estar resguardadas para la pesca artesanal, pensando no solamente en favorecer su propia actividad económica, sino también en que se favorezca el consumo humano. Y para que se favorezca el consumo humano, las cinco primeras millas son decisivas, porque todos sabemos que la vocación de la gran industria, al menos en el caso de la Región de Arica y Parinacota, es la exportación de harina de pescado, y no el consumo humano, de manera que se produce la paradoja de que los ariqueños tenemos menos acceso a consumir nuestros propios productos como consecuencia del hecho de que la gran industria ha depredado nuestras costas. Es sabido que desde los años 80 ha habido una depredación brutal. Finalmente, somos los propios ariqueños quienes nos vemos afectados por esa situación al no poder consumir ni tener acceso a recursos que se supone que son de todos los chilenos.

Por lo tanto, si bien el Consejo Zonal de Pesca ya tomó esta decisión, quería poner de manifiesto esta situación y dar a conocer a mis colegas que la zona norte es la única del país donde se permite a la gran industria penetrar la zona exclusiva de los pescadores artesanales.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que hoy es más que pertinente este proyecto, que va en beneficio de los pescadores artesanales. Somos testigos de la forma en que el cambio climático se está haciendo presente en las costas curicanas y en las de todo el país, lo que provoca marejadas y la consecuente poca actividad de los pescadores artesanales, junto con otros riesgos.

El proyecto de ley busca modificar el artículo 55 de la ley N° 18.892, que regula la caducidad de las inscripciones en el registro de pescadores artesanales, incorporando las marejadas como hecho fortuito.

Las modificaciones al texto legal vigente tienen por objeto establecer que en caso de que se hayan verificado marejadas que impidan el ejercicio de la actividad extractiva, lo cual debe ser debidamente acreditado por la autoridad competente, se ampliará de oficio el plazo por el promedio de días que dichas circunstancias hubieren afectado a la región. También se indica que un reglamento establecerá la fórmula de cálculo.

Cabe señalar que como consecuencia de las marejadas, en la zona costera del Maule es de común ocurrencia observar grandes cantidades de huiro, lo que afecta el normal desenvolvimiento de las actividades de los pescadores artesanales.

El derecho civil reconoce el caso fortuito y lo regula en el artículo 45 del Código Civil, el que señala:

“Se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.”.

Las marejadas cabrían en la figura del caso fortuito, dado lo cual considerarlo es una obligación en materia civil.

En conclusión, señor Presidente, el proyecto de ley entrega a los pescadores artesanales, especialmente a los de la Región del Maule -caletas Duao, Llico, Lipimávida, etcétera-, la posibilidad cierta de realizar sus actividades sin mermas que afecten su actividad extractiva, con el consiguiente riesgo de caducidad de la inscripción.

Por las razones expuestas, anuncio que la bancada de la UDI votará favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, cuando uno lee este proyecto piensa en aquellas cuestiones que no se cumplen. Por ejemplo, alguien puede preguntar por qué no llegó una micro ayer a un determinado punto. Otro puede responder que la razón es porque se cortó un puente. Pero el primero puede insistir en que a esa persona se le asignó un recorrido y que debe cumplirlo; de lo contrario, debe cancelársele la concesión.

¿Por qué empiezo señalando esto? Dirá usted que no tiene nada que ver con el debate. No, señor Presidente; tiene mucho que ver. La razón es muy sencilla: nadie está obligado a lo imposible.

Cuando un pescador artesanal no puede salir al mar porque hay marejadas, le descuentan esos días. Lo que no se dice es que existen seguros, similares a los que se utilizan en las zonas agrícolas para paliar los daños que se producen por las inclemencias del tiempo. ¡Los pescadores artesanales no deben arriesgar su vida para conservar su registro!

El proyecto pretende traer alivio al sector. Ahora, los pescadores artesanales podrán decir que no saldrán a pescar porque según los controles de meteorología en determinadas fechas habrá marejadas.

Repito: se trata de un tremendo alivio y apoyo a los pescadores artesanales, sobre todo a los de la Región de La Araucanía, donde hay muchas marejadas y muy mal clima en toda la costa.

Los pescadores señalan que por fin habrá una ley que los favorezca. Ya tienen suficientes problemas con la migración de la reineta. Por eso, damos todo nuestro apoyo a los pescadores artesanales, que hoy defienden sus cuotas de pesca.

En verdad, me cuesta entender -por eso suscribí este proyecto de ley- que no se puedan cosechar los huiros que aparecen luego de un evento de marejadas. Lo más trágico es que si los cosechan, se los descuentan de su cuota. O sea, esto es algo que no entiende nadie. Finalmente, es un producto que se pierde. Se trata de una inconsecuencia total.

Espero que este miércoles les vaya muy bien a los pescadores artesanales con el ministro del Interior en La Moneda. Desde aquí envío todo mi apoyo a todos quienes están defendiendo el recurso jibia. ¡No permitan más atropellos!

¿Por qué los pescadores artesanales de otras regiones no cuidaron sus recursos? Aquí se castiga a quien protege, a quien cuida los recursos, y se premia a quien depreda el mar.

Por eso, señor Presidente, estoy con los pescadores artesanales de toda la zona sur del país.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, felicito a los autores del proyecto. Es notable que una modificación en la ley tenga tanto impacto en la calidad de vida, en el trabajo y en las condiciones actuales en las que se desarrolla la pesca artesanal.

Sería absolutamente irracional que por una situación fortuita, producida por un fenómeno natural, que no depende de las personas, se sacara del registro respectivo a los pescadores artesanales. Para ellos sería un doble castigo: por un lado, sufren el daño que les ocasiona un fenómeno natural, que no puede ser controlado, y, por otro, quedarían eliminados del registro pesquero artesanal, lo que, además, les impide la recolección de las algas que quedan varadas como consecuencia de una marejada.

Los daños por efecto de las marejadas se verifican en todo Chile; pero es curioso que en la Quinta Región sea donde más daño se produce. En la Cuarta Región de Coquimbo hemos tenido fenómenos llamativos, que han provocado destrucción y daños económicos gigantescos.

De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Valparaíso, el perjuicio que se genera por efecto de las marejadas supera los mil millones de dólares.

Los daños ocasionados por las marejadas se producen dentro de un amplio rango de valores de acuerdo con la potencia del oleaje. Así, se pueden alcanzar valores que superan diez veces la potencia promedio. Ello obviamente genera un problema. Lo mismo ocurre, incluso, con potencias superiores a dos veces el promedio. La relación entre los índices de daño y la altura y la potencia normalizadas de la marejada presentan tendencias similares. Es decir, se trata de situaciones extremadamente complejas.

Es complicado vivir en la zona costera de nuestro país, dadas sus características geográficas. Por lo mismo, hubo una gran discusión entre los planificadores urbanos con miras a desincentivar la cultura nuestra de vivir en el entorno cercano al mar o de trabajar dependiendo de las cinco millas marinas.

Por lo tanto, pensamos que esta iniciativa viene a normalizar, a regularizar y a dar pequeñas bases de garantía ante situaciones cuya ocurrencia se está estudiando. En ese sentido, hacemos un llamado a la autoridad a que, sobre la base de las herramientas disponibles, que permiten un mayor estudio y análisis del fenómeno a través de la red de sistemas satelitales, se tomen las precauciones que corresponda durante los períodos en que las marejadas pueden producirse. En efecto, este fenómeno se ha ido presentando con mayor frecuencia. Según los estudios y análisis realizados, se producía cada seis años. Pero es evidente que con el cambio climático -no es un mito, como afirma el presidente Trump, sino una realidad que se está estudiando-, su ocurrencia se ha ido reiterando cada vez más.

Adoptar medidas ante estos eventos contribuirá a mejorar las condiciones laborales de los pescadores y a que cuenten con las condiciones mínimas básicas de trabajo.

Insisto en que deben adoptarse medidas de precaución, dado que la ocurrencia de estos fenómenos es inminente. Hoy existen las herramientas para dar aviso de ello y de esa manera aminorar los eventuales daños.

En nuestra región tuvimos un fenómeno muy llamativo. Específicamente en Tongoy se produjo un temporal con marejadas violentas, que destruyó todas las embarcaciones e incluso los motores de estas. El gobierno hizo un gran esfuerzo para recuperar lo perdido; no obstante, al mes siguiente vino el tsunami, que nuevamente destruyó todo.

Estos fenómenos climáticos son eventos ajenos al manejo de las personas; son situaciones muy superiores que complican y que demandan un gran gasto económico.

Por lo tanto, felicito y apoyo como bancada y en forma individual este proyecto de ley. Espero que su tramitación se agilice en el Senado para que pronto se convierta en ley de la República.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, tal como se ha planteado, el proyecto tiene por objeto considerar un hecho de la naturaleza que está ocurriendo cada vez con mayor frecuencia, como son las marejadas, e incluirlas como un caso fortuito para efectos de ampliar el plazo de caducidad de la inscripción en el registro de pesca artesanal.

Esta iniciativa viene a reflejar la realidad que hoy estamos evidenciando: cada vez que se producen marejadas, miles de pescadores derechamente no tienen la opción de zarpar.

Es así que en las caletas Riquelme y Cavanha, en cada una de las caletas del sur de Iquique y por supuesto en Pisagua, estos eventos generan un efecto económico negativo en las familias de los pescadores.

Actualmente nuestra legislación establece normas permanentes para enfrentar las consecuencias de las catástrofes naturales. Sin embargo, en el sector pesquero artesanal solo se regulan casos específicos en los que se ha declarado expresamente el estado de catástrofe.

Por lo tanto, esta modificación -esperamos que sea aprobada- a la Ley General de Pesca y Acuicultura tiene por objeto establecer la suspensión del referido plazo de caducidad, una vez que se verifique un episodio de marejadas, lo que obviamente debe ser acreditado por la autoridad pertinente.

A través de una indicación aprobada en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, presentada de manera absolutamente transversal, se estableció en forma expresa lo siguiente: “En el caso que se hayan verificado marejadas que hayan impedido el ejercicio de la actividad extractiva, debidamente acreditado por la autoridad competente, se ampliará de oficio el plazo antes señalado por el promedio de días que dichas circunstancias hubieren afectado a la misma región.”.

El detalle, el cálculo y la forma en que esta normativa se va a implementar se establecerán a través de un reglamento.

Pero con la iniciativa no solo se genera una suspensión del plazo de caducidad de la inscripción en el registro de pescadores artesanales, sino que se avanzó un poco más: se otorga a los pescadores artesanales la posibilidad de extraer huiros negros, huiros palos y huiros flotadores, obviamente con el carácter de excepcionalidad y con fines estadísticos.

Es evidente que nadie puede prever una catástrofe; por lo tanto, el proyecto entrega una solución que beneficiará a nuestros pescadores artesanales.

Sin embargo, no puedo dejar de plantear mi inquietud y de hacer un llamado -lo he realizado durante todos estos años a través de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena- principalmente al Sernapesca a que haga cumplir la fiscalización de la extracción de algas y huiros.

En la Región de Tarapacá tenemos 510 personas inscritas en el registro para extraer ese tipo de algas; cada una de ellas puede sacar hasta tres toneladas. Sin embargo, lamentablemente, en la práctica también está extrayendo algas una serie de personas que carecen de los permisos respectivos.

Por lo tanto, esta iniciativa va a imponer una obligación al Sernapesca de mayor fiscalización y de mayor coordinación con la Armada respecto de la extracción de aquellas algas que en forma natural y producto de las marejadas quedan varadas en las playas. La idea es evitar lo que hoy está ocurriendo en las costas del norte, esto es, que se están extrayendo grandes cantidades de algas, las cuales no solo son destroncadas en las costas, sino también a través del buceo en zonas mucho más profundas.

También se impone la obligación de incentivar la existencia de planes de manejo, lo que sin duda es una gran noticia para los pescadores artesanales. Hago el llamado de atención para que exista una mayor fiscalización por parte del Sernapesca y de la Armada de Chile, a fin de disminuir -reitero- la realidad que hoy estamos evidenciando: personas que no tienen permiso están extrayendo grandes cantidades de algas, lo que claramente terminará afectando el ecosistema marino.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, no cabe duda de que deberíamos aplaudir cada vez que tenemos la oportunidad de tramitar proyectos relativos al perfeccionamiento, resguardo o mejoramiento de las condiciones de la pesca artesanal, especialmente en aquellas regiones en las cuales esta actividad constituye no solo una parte significativa de su economía, sino también de su cultura. Es como lo que ocurre en el mundo de la ganadería con los ganaderos. Hay una serie de conceptos culturales, de definiciones de comunidad que surgen de la pesca artesanal, por lo cual no solo constituye una actividad económica, sino un modo de vida que se refleja en múltiples y variados aspectos.

El caso fortuito, como han señalado otros diputados, está definido en el derecho civil, específicamente en el artículo 45 del Código Civil, en el que se incluyen los fenómenos naturales, como terremotos y tsunamis, que son causa esencial de los problemas que afectan a muchas comunidades de pescadores. La aprobación de esta iniciativa viene a confirmar esa legislación, por lo cual apunta en la dirección correcta.

También quiero referirme a cierta necesidad urgente que tenemos en torno al mundo de la pesca artesanal. Me refiero a la posibilidad de que, a través de una buena legislación, de una buena norma, de una buena estructura de ley y de un buen programa de acompañamiento, seamos capaces de dar sustentabilidad a una actividad de la cual se suele hablar mucho, pero que, por diversas circunstancias, ha debido realizar diversas y fuertes acciones de movilización, como las que hemos visto en mi región, para defender sus intereses. Es lo que ocurrió, por ejemplo, frente a la decisión del gobierno de impulsar la aplicación de la famosa “ley reineta”, mediante la cual se pretende declarar migratoria a esa especie y, por lo tanto, permitir el ingreso de flotas de otras regiones a las zonas extremas del país, con todos los efectos que eso produce.

Es evidente que decisiones de ese tipo generan inquietudes entre quienes se dedican a la actividad pesquera en nuestra Región de Aysén y en el resto de la zona austral.

Por eso -reitero-, considero que respecto de la pesca artesanal se habla mucho, pero se hace poco, por lo cual es absolutamente necesario, tal como en otros rubros, generar mecanismos y programas que aseguren su sustentabilidad.

Nada explica que en una región como la nuestra, con todo el potencial pequero y marítimo que tenemos, haya embargo para ciertas especies, ni que muchas comunidades costeras vivan en condiciones de precariedad extrema, sin contar con varios de los servicios básicos.

He planteado en repetidas ocasiones que no entiendo cómo es posible que en todo el litoral haya comunidades importantes, significativas, como las de Las Guaitecas, Melinka, isla Las Huichas, Puerto Aguirre, caleta Andrade, estero Copas, caleta Tortel -la Venecia de Aysén-, que no cuentan siquiera con los servicios esenciales para que la gente desarrolle su vida en condiciones normales. En Melinka, por ejemplo, donde viven más de 5.000 personas, no hay alcantarillado ni agua potable. La gente que quiere emprender no tiene posibilidades de acceder a las resoluciones sanitarias para desarrollar sus negocios. Tampoco cuentan con el saneamiento de sus viviendas, porque si bien construyeron su casa sin pedirle un clavo al Estado, obviamente no lo hicieron bajo las normas de la ley de urbanismo y construcciones, por lo cual no han podido regularizar su situación.

Por lo tanto, en torno al mundo de la pesca artesanal, que constituye un modo de vida en regiones como la nuestra, es necesario generar acciones y programas que le den viabilidad, contenido, sentido y sustentabilidad, y normas como las que se proponen en este proyecto van en la dirección adecuada, por lo cual considero que debemos apoyarlas.

Tal como hemos dicho muchas veces en nuestra región, queremos que nuestros sectores productivos básicos -la pesca artesanal, el turismo, la ganadería- cuenten con normas y programas que, a través de acciones efectivas de desarrollo, alcancen la sustentabilidad necesaria y puedan crecer.

¿Por qué tenemos que vivir en condiciones tan complejas en las regiones extremas, de falta de desarrollo, de falta de oportunidades? ¿Por qué permitimos que cada vez más pescadores artesanales deban dedicarse a administrar sus cuotas desde la orilla, sin poder salir a pescar, en vez de generar una actividad económica que realmente les permita sustentar sus propios proyectos?

Por eso, señor Presidente, si bien vamos a aprobar el proyecto, pensamos que, sin lugar a dudas, en torno a la pesca artesanal hay mucho paño que cortar y mucho por realizar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, es muy importante que el proyecto se entienda bien.

Se dice que los pescadores artesanales tienen tres años para ponerse al día y no caer en una causal de caducidad. La ley pone un límite a las causales de caducidad; se debatió en tiempos pasados que ese plazo debiera ser prolongado por distintas razones. No obstante, no se alcanzaron a prever algunas causales, como las marejadas, que son momentos desafortunados para la pesca artesanal. Al respecto se dice: “Tuviste tres años para solucionar el problema.”. “Sí, es que resulta que tenía que pasar revista en cuatro días más, pero me cayó la marejada hoy.”.

Nadie hace un bote con tres hachazos; nadie construye un bote en tres días ni mucho menos lo reconstruye, porque si la marejada te hace pedazos el bote frente a tus ojos, no puedes hacer nada y ves hundirse la inversión de tu vida. No es fácil comprar un motor fuera de borda, ya que su precio está entre 4.800.000 pesos y 5.000.000 de pesos. ¿Cuánto cuesta un bote? ¿Cuánto cuesta arreglarlo? ¿Cuánto cuesta poner una quilla? Son los ahorros de una vida entera, es el trabajo de la familia, es una labor que implica ilusión, razón de ser, vivencia misma. Cuando te pasa eso, se destruye la inversión de las herramientas con que haces tu trabajo, y luego te cae además la causal de caducidad.

Para que se entienda bien, pondré el siguiente ejemplo: si a un abogado le quito el título, lo dejo sin pega; si a un pescador artesanal le aplico la causal de caducidad, lo dejo sin pega. ¿Se podrá inscribir después? Tal vez sí, pero en la actualidad los recursos pesqueros están en vías de extinción. Por tanto, cuando esa persona quiera reinscribirse en el registro, para lo que deberá buscar mil razones, podrá hacerlo, pero va a encontrar cerrados todos los recursos que tenía antes de la aplicación de la caducidad; es decir, si quiere tener en sus registros el recurso loco, está cerrado; si quiere tener el recurso congrio, está cerrado; si quiere tener el recurso merluza, está cerrado.

Repito: él pierde los recursos que tenía si le aplicamos la causal de caducidad, lo que sucede además en un momento de desgracia para su vida, ya que no tiene la culpa si le cae el efecto de las marejadas, como también le puede suceder con un temporal catastrófico.

Los pescadores artesanales están frente al mar abierto, porque la costa chilena no está resguardada. Si usted mira de Valparaíso hacia el mar, no verá absolutamente nada que pudiera proteger las embarcaciones. Hemos hecho obras para eso, pero las marejadas no respetan muelles ni ninguna cosa, ya que pasan por arriba de todo e inundan las ciudades. ¿Cuántas veces ha pasado eso? ¿Cuántas veces lo hemos visto?

Por eso es tan importante el proyecto para defender a los pescadores artesanales de una situación de catástrofe natural, de una situación desafortunada, a pesar de que se habla de que es algo fortuito.

Entonces, tenemos el mar abierto en nuestra zona costera, pero también pasan cosas en el litoral. Dicen: “Sí, pero en el litoral no es tan así porque se trata de un archipiélago.”.

Daré la siguiente explicación para que ustedes y la gente que nos escucha lo sepan y lo entiendan bien.

En islas Huichas, el viento del este, que baja de cordillera al mar entre mayo, junio y julio, deja al desnudo la caleta Andrade, hace pedazos los botes, la gente pierde su inversión; pero, con dolor, tratamos de volver a componernos. Sin embargo, entre septiembre y octubre

los vientos vienen del oeste, es decir, del mar a la cordillera, lo que hace pedazos los botes de Puerto Cisnes.

¿Vamos a castigar a esa gente porque está expuesta a la naturaleza? El proyecto impedirá que eso siga sucediendo y fortalecerá las ganas de nuestros pescadores artesanales para que sigan operativos, ya que les damos la posibilidad de salvaguardar sus registros, lo que es su profesión, pues con eso se ganan la vida. Se van a demorar en reparar sus embarcaciones, pero no les vamos a quitar el “título” con que se ganan la vida, que es ser pescador artesanal y un hombre operativo para nuestro país.

Si las algas varan, ¿cómo Chile va a estar pajaroneando, y las va a perder? ¡Esa es una tontera! Si el alga varó en la zona costera de nuestro norte, de nuestro centro-sur o de nuestro centro norte, ¿vamos a decir a la gente que hay que perderla, que se pudra ahí? La actual regulación establece: “¡No la pueden sacar, pero si la sacan, los castigo, la descuento de tu cuota!”. Esa es una maldad que el proyecto también intenta resolver.

Por lo tanto, apoyaré la iniciativa con muchas ganas porque favorece a los pescadores de Chile. Tenemos harta tarea pendiente; la estamos haciendo en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos con un sentido de hermandad. Esperamos que el proyecto que presentó nuestra colega Marcela Hernando sea valorado y tenga la mejor acogida, porque nos hace mucho sentido a todos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, durante los últimos cinco años las marejadas han generado bastantes problemas en nuestro borde costero, cuyos efectos negativos pueden apreciarse también en el desarrollo productivo de la pesca artesanal.

¿Qué duda cabe de que las catástrofes naturales, como terremotos y tsunamis, son perjudiciales para las caletas pesqueras y para muchas otras actividades económicas, pero las marejadas, cuya frecuencia ha aumentado, son consideradas como eventos menos importantes! Ese es el problema, porque en muchas ocasiones este fenómeno ha impedido a los pescadores artesanales desarrollar su trabajo, lo cual altera toda la cadena de producción que conlleva la pesca artesanal, esto es, el transporte, el mercado de alimentos, el turismo y otras actividades que es posible apreciar en las caletas de pescadores.

El fenómeno de las marejadas ha ido en aumento debido al cambio climático, que es una realidad, que llegó para quedarse y que es muy agresivo. Así, por ejemplo, en la Región de Atacama ha habido tres aluviones en lo que va de este año.

Las marejadas altas pueden afectar centros de cultivo, aumentar la frecuencia de floración de microalgas nocivas, popularmente llamadas “marea roja”; afectar los bancos naturales y aumentar la frecuencia de eventos de hipoxia, que es la reducción de oxígeno, lo que genera gran mortandad de peces. En fin, son muchos los efectos negativos generados por el cambio climático.

Por eso, es relevante establecer una ampliación en el plazo de tres años para decretar la caducidad de la inscripción en el registro de pescadores artesanales que señala la Ley Gene-

ral de Pesca y Acuicultura. Así, en el número 1 del artículo único del proyecto se establece que “En el caso que se hayan verificado marejadas que hayan impedido el ejercicio de la actividad extractiva, debidamente acreditado por la autoridad competente, se ampliará de oficio el plazo antes señalado por el promedio de días que dichas circunstancias hubieren afectado a la misma región. El reglamento establecerá la fórmula de cálculo.”.

Por otra parte, especialmente en la Región de Atacama, se han generado muchos problemas cuando las marejadas han causado la varazón del recurso alga. Al respecto, algunos parlamentarios presentaron una indicación en la comisión, y valoro que se haya considerado.

En consecuencia, el número 2 del artículo único dispone: “Si por efecto de las marejadas o de cualquier otro fenómeno climático que se produzca en el mar, se causare el varado de los recursos huiro *Lessonia nigrescens*, huiro palo *Lessonia trabeculta* y huiro macro *Macrocystis* spp, el Servicio excepcionalmente autorizará su recolección sin que esto signifique aumento de la cuota anual de captura.”. Creo que esta modificación es sumamente relevante para los pescadores y recolectores de algas, porque su registro solo tendrá efectos estadísticos.

Ahora bien, hoy solicitaré un oficio de fiscalización a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama, debido a la gran cantidad de algas que se encuentran varadas en el borde costero, lo que, sin duda, genera un evidente problema de salud pública. Se trata de materia orgánica en descomposición, lo que es perjudicial para la salud de la población.

Por lo tanto, en estos casos corresponde hacer una excepción. A través del acto administrativo que solicitaré, veré si existe voluntad política de la Seremi de Salud. Sin embargo, debido al cambio climático situaciones como la descrita deben quedar establecidas en la ley.

Es necesario un cambio de mirada de parte de los servicios públicos y del Estado.

Estoy contenta porque las normas legales deben adaptarse a los efectos que el cambio climático produce en la vida de las personas.

Las marejadas, cuya agresividad tiene efectos negativos en la producción de la pesca artesanal, deben ser consideradas como una situación fortuita, lo que es una tremenda señal para la pesca artesanal y, por cierto, para la población chilena, pues de esta forma nos hacemos cargo del cambio climático.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, felicito a los autores de esta iniciativa, que propone adecuar la Ley General de Pesca y Acuicultura a los efectos del cambio climático, cuyos principales afectados, los pescadores artesanales, no aparecen normalmente en la televisión. Sus embarcaciones se han visto seriamente afectadas por las marejadas, muchas de ellas con pérdida total.

En muchas oportunidades, los pescadores artesanales no han podido realizar su actividad productiva, que genera valor en las comunas pesqueras y costeras, como la de Talcahuano, a la que represento, y a otras de la provincia de Concepción.

En reiteradas ocasiones, las marejadas han afectado a embarcaciones pesqueras en distintos lugares del país, como ha ocurrido en caleta Portales, Valparaíso. Así, muchas veces ocurre que las marejadas impiden al pescador artesanal mantener su inscripción en el Registro de Pescadores Artesanales debido a una situación que no está en sus manos resolver, porque el clima ha cambiado y, por tanto, los hechos fortuitos han aumentado.

Como bien señaló el diputado Iván Fuentes, hoy se está haciendo justicia en esta Corporación, debido a que este proyecto viene acompañado de otras iniciativas que ha aprobado el Congreso Nacional, en conjunto con el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en el sentido de ir aplicando nuevas herramientas y más herramientas para que los pescadores artesanales puedan dedicarse a lo de siempre: a mantener esta actividad como su principal fuente laboral.

Por esa razón, hace pocos días terminó la tramitación del proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras, conocido como ley de caletas, que incorpora un nuevo elemento legislativo para que los pescadores artesanales puedan darle valor a los sectores en donde están ubicados, puedan administrarlos y mantener el desarrollo económico, cultural y social de las caletas.

Tenemos pendiente el Instituto de Desarrollo de Pesca Artesanal, en donde básicamente se triplican los fondos de administración de la pesca artesanal y también los fondos de fomento, para que los pescadores artesanales puedan diversificar su actividad de mejor manera.

En ese sentido, también se presentó un proyecto para los recolectores bentónicos, que se tramitó en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sobre el tema de las algas, cuya actividad, como bien expuso en su momento el Ejecutivo, mueve aproximadamente 300 millones de dólares al año. Actualmente, es una actividad reglamentada, que tiene incentivos, con una mejor regulación de las áreas de manejo, en donde existe una situación distinta a la que teníamos hace algunos años.

Por ello, con la indicación sustitutiva, agregada por los integrantes de la comisión, se incorporan dos elementos muy relevantes para el sector pesquero: primero, se incluyen el elemento de caso fortuito, como las marejadas, para mantener la inscripción, y segundo, a los recolectores bentónicos se les ofrece una alternativa adicional para que, en la medida de lo posible y cuando estos hechos fortuitos terminen, no pierdan la posibilidad de realizar lo que siempre han hecho: recolectar algas.

Esta medida viene a hacer justicia a ese sector, tal como se hizo con la adaptación del Código Laboral respecto de la labor de los trabajadores.

Es muy importante modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura para que, a propósito de los casos fortuitos, se siga generando valor en la pesca artesanal, lo que supone contar con una legislación moderna que se haga cargo de los cambios climáticos que hemos observado en el último tiempo.

Vamos a apoyar firmemente este proyecto, porque actualiza una situación de justicia con la que los propios pescadores artesanales estuvieron completamente de acuerdo, a través de sus distintas confederaciones, en cuanto a incorporar esta indicación sustitutiva que, sin duda, va a generar más justicia, mayor emprendimiento y más oportunidades para los pescadores artesanales de Chile.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, no puedo partir la discusión de este proyecto sin hacer presente que resulta incómodo seguir discutiendo pequeños parches a una ley que tenemos que rediscutir completamente: la ley de pesca.

Van a pasar los cuatro años de este gobierno, en que se han armado mesas, instancias, maniobras dilatorias y, al final, no hemos sido capaces de enfrentar una ley que tiene un indudable problema de legitimidad y que también presenta un problema conceptual.

Como Congreso Nacional, debiéramos presionar para tener una discusión mucho más profunda y más cabal respecto de la nefasta ley de pesca, en lugar de seguir intentando parcharla con un conjunto de proyectos bien intencionados, como este. Hay una discusión que, lamentablemente, va a quedar pendiente, que no ha sido abordada en estos cuatro años, porque ni siquiera ingresó un proyecto que se hiciera cargo de esta realidad, lo que lamento muchísimo. Sinceramente, creo que en ello tuvo gran responsabilidad el ministro de Economía, Fomento y Turismo saliente, Luis Felipe Céspedes.

En el Congreso Nacional deberíamos haber discutido una nueva ley de pesca, de verdad, en un debate transparente, velando por el bien común, por el resguardo de nuestros recursos hidrobiológicos y por la defensa de la pesca artesanal.

Dicho esto, quiero agregar que también se tiene que discutir el ejercicio de ciertas facultades que muchas veces terminan siendo enormemente perjudiciales. Por ejemplo, al sur de la Región de La Araucanía estamos apoyando a los pescadores artesanales porque hoy sienten que la decisión de declarar a la reineta como especie altamente migratoria les puede generar una amenaza enorme de penetración de embarcaciones de otras regiones a las zonas que les pertenecen, que han cuidado y han preservado. Esa es una tremenda amenaza para ellos -se puede evitar con un acto meramente administrativo-, que puede generar una enorme crisis social y económica.

Mañana, a las 10.00 horas, junto con dirigentes de pescadores de las distintas regiones del país, nos reuniremos con el ministro del Interior y Seguridad Pública para tratar de abordar esta situación. Ahora, aquello no debiera ser una facultad meramente administrativa. En el futuro, deberíamos dejar estos temas, en forma mucho más precisa, en la propia ley.

Felicito a los autores de este proyecto de ley, porque, tal como alguien lo dijo y como expresa un viejo aforismo jurídico, a lo imposible nadie está obligado. Por cierto, en los casos en que ocurran marejadas que impidan al pescador realizar sus labores o destruyan sus embarcaciones, es evidente que ese tiempo se tiene que descontar para los plazos de caducidad; por eso es tan importante que este proyecto pueda avanzar.

También creemos que es absolutamente lógico y de sentido común que las algas que arroja el mar producto de estas fuertes marejadas puedan ser recogidas en lugar de que se pierdan, porque son recursos valiosos para el país, para las regiones y para las familias. ¿Por qué vamos a dejar que se pierdan? El problema es que, actualmente, se descuenta de la cuota y se sanciona al pescador que la recoge. ¡Pero eso ocurrió a causa de un evento de la naturaleza! Estas cosas son de sentido común y tenemos que legislar sobre ellas.

Quiero hacer una precisión respecto del título del proyecto. El título define a las marejadas como caso fortuito. En la norma que se modifica, que es justamente el artículo 55 de la ley de pesca, letra a), se habla de caso fortuito o fuerza mayor. La doctrina jurídica da al caso fortuito o a la fuerza mayor el mismo efecto para eximirse del cumplimiento de una obligación legal o contractual. Sin embargo, la doctrina distingue ambas situaciones. El caso fortuito está definido como un hecho imprevisible, y eso es lo que lo define; es como un accidente.

¿Qué define a la fuerza mayor? Que sea un hecho irresistible, como un acto de autoridad o un evento de la naturaleza. Uno perfectamente puede saber que vienen marejadas y se puede anticipar a aquello. Se pueden prever gracias a los informes meteorológicos y, por lo tanto, son perfectamente predecibles; sin embargo, son irresistibles, porque no existe forma de evitarlas. En consecuencia, estamos ante un caso de fuerza mayor y no frente a un caso fortuito.

La letra a) del artículo 55 de la ley N° 18.892 les otorga un mismo efecto: “Caso fortuito o fuerza mayor.”. No obstante, en el título del proyecto de ley se consideran las marejadas como casos fortuitos, en circunstancias de que tienen el carácter de eventos de fuerza mayor.

Presenté una indicación que formula esa precisión jurídica para corregir el título de la iniciativa, la cual espero que concite la anuencia de la Sala para que el proyecto no pase nuevamente a comisión. A mi juicio, de esa manera se define de mejor forma el acto cuyos efectos jurídicos se regulan en el presente proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el proyecto de ley modifica el artículo 55 de la ley N° 18.892, que regula la caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal, incorporando las marejadas como caso fortuito.

Como dijo el diputado Fuad Chahin, considero que lo correcto legalmente es reemplazar la expresión “caso fortuito” por “fuerza mayor”. Sin embargo, soslayando dicha precisión que me parece afortunada e indicada, me importa destacar lo siguiente.

La normativa actual que se pretende modificar establece que caduca el registro de las embarcaciones habilitadas para realizar actividades pesqueras, ya sea personas naturales, jurídicas y comunidades que conforman una caleta de pescadores, si no realizan actividades pesqueras extractivas por tres años sucesivos, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. Las marejadas constituyen un caso de fuerza mayor, pues los daños que producen son imposibles de evitar.

Por eso, la indicación de la diputada Hernando y de los diputados Alvarado, Álvarez-Salamanca, Berger, Morano, Daniel Núñez y Ulloa me parece muy precisa y afortunada, pues intercala un nuevo inciso tercero en la letra a) del artículo 55 de la ley N° 18.892 que señala: “En el caso que se hayan verificado marejadas que hayan impedido el ejercicio de la actividad extractiva, debidamente acreditado por la autoridad competente -la marítima-, se ampliará de oficio el plazo antes señalado por el promedio de días que dichas circunstancias hubieren afectado a la misma región. El reglamento -deberá ser promulgado por el Ministe-

rio de Economía, Fomento y Turismo, y la Subsecretaría de Pesca- establecerá la fórmula de cálculo.”.

Lo anterior fue objeto de una indicación complementaria de un grupo de diputados para agregar el siguiente inciso final a la letra a) del artículo 55 de la ley N° 18.892: “Si por efecto de las marejadas o cualquier otro fenómeno climático que se produjera en el mar y causare el varado de los recursos huiro *Lessonia nigrescens*, huiro palo *Lessonia trabeculta* y huiro macro *Macrocystis* spp, el Servicio -se refiere al Servicio Nacional de Pesca- excepcionalmente autorizará la recolección de los mismos sin que esto signifique aumento de la cuota anual de captura, ya que se trata de una recolección, y su registro solo tendrá efectos estadísticos.”.

Es un hecho conocido y comprobado que las marejadas han aumentado considerablemente en los últimos años, de lo cual hemos sido testigos en las comunas ubicadas en el borde costero de la Región de Valparaíso, como Viña del Mar y Concón. Las caletas Portales, El Membrillo, Higuierillas, San Pedro, Montemar y otras se han visto afectadas por las intensas marejadas de los últimos años.

La principal causa del incremento de las marejadas es el cambio climático global, el cual está causando una serie de fenómenos meteorológicos a nivel mundial, como el reciente huracán Irma que afectó a gran parte de los países de las costas del Caribe y a Estados Unidos de América.

Dado que es imposible para los pescadores artesanales prever e impedir dichos cambios y, además, de conformidad con lo que consagra el Código Civil respecto de que fuerza mayor es el imprevisto que no es posible resistir, de modo que no les sería exigible realizar actividad pesquera bajo esas condiciones, se justifica plenamente la prórroga del plazo de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

Por otra parte, quiero hacer un llamado al gobierno, fundamentalmente a la Subsecretaría de Pesca y al Servicio Nacional de Pesca, a fin de que se apliquen criterios objetivos para la entrega del bono de la merluza.

Señor Presidente, como usted sabe, actualmente la merluza está en época de desove. Además, se trata de un recurso pesquero escaso, sobre todo en la Región de Valparaíso. Sin embargo, la entrega del bono para evitar su extinción ha sido efectuada con un grado de discriminación que no me parece aceptable.

Lo fundamental es que todos los pescadores y todas las caletas de pescadores que viven de este importante recurso reciban el bono y que no se discrimine a ninguna caleta de la región.

Por lo tanto, quiero hacer un llamado al gobierno para que reestudie el particular, sobre todo porque el bono se entrega en septiembre, en el mes de las Fiestas Patrias. Se cuenta con treinta días para recibirlo, y los pescadores de caleta Higuierillas, en Concón, han sido discriminados. Ellos deben ser incorporados a la brevedad posible entre los beneficiarios del bono.

En cuanto a este proyecto, anuncio que lo votaré favorablemente, pues es absolutamente pertinente.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, a los pescadores artesanales les afectan una serie de problemáticas en relación con distintas materias. Una de ellas y de vital importancia es la caducidad del registro. Cuando a un pescador artesanal se le caduca la inscripción en el registro pesquero, la probabilidad de que siga manteniendo a su familia se reduce prácticamente a cero. Se trata de personas que poseen pequeñas empresas, pequeños emprendimientos y que salen contra viento y marea a buscar el sustento.

Por eso, el proyecto de ley en debate me parece extraordinariamente positivo y, por cierto, lo vamos a apoyar.

Sin embargo, quiero dejar constancia de dos elementos que considero importantes.

En primer lugar, la caducidad de las inscripciones en el Registro Pesquero Artesanal se produce no solo cuando la embarcación se daña como resultado de las marejadas, sino también cuando en una región como la mía la cuota de pesca baja. Si por razones de temporalidad, de naturaleza, los pescadores artesanales no capturan recursos, no tienen cuota, y sin cuota no pueden informar actividades pesqueras extractivas por tres años sucesivos.

Otro problema que genera la caducidad es la falta de recursos económicos para reparar las naves. Usted sabe, señor Presidente, que una de las cosas que tienen que hacer los pescadores artesanales es varar cada cierto tiempo sus embarcaciones para hacerles reparaciones. Si no logran resolver este problema, porque no hubo pesca y, por tanto, no obtuvieron recursos económicos, el Sernapesca no les entregará el certificado de navegabilidad y, en consecuencia, serán eliminados del registro. Es decir, esos pescadores artesanales pierden su inscripción en el registro por razones absolutamente fortuitas, pero que no están consideradas en la ley. Por ello, es necesario que sean incluidas en la normativa. En ese sentido, me parece muy importante que el proyecto incorpore, además de las marejadas, otras variables como la que acabo de mencionar.

En algunas regiones -entre ellas, la mía- ha habido casos de pescadores artesanales que no han podido contar con recursos económicos para mejorar su embarcación, a fin de que les entreguen el certificado de navegabilidad. Dada esa situación, lo que está ocurriendo es que llegan especuladores a comprarles el registro pesquero, es decir, a comprarles su fuente de trabajo, porque eso es el registro pesquero. Finalmente, al comprarlo, el especulador se queda con el registro pesquero y asume la reparación de la nave y todo lo demás.

Por eso, además de las marejadas, que son un fenómeno natural, me parece que también debería incorporarse en el proyecto una mirada socioeconómica respecto del pescador artesanal, de este pequeño empresario que tiene dificultades cuando no hay pesca o cuando no hay recursos.

Señor Presidente, pido que en el segundo trámite constitucional del proyecto en el Senado se incluyan algunos de los puntos que he planteado, a fin de que los pescadores artesanales puedan mantener su inscripción en el registro respectivo y no tengan que depender de otras cosas para desarrollar su actividad pesquera.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, quiero resaltar la pertinencia del proyecto de ley, toda vez que dispone considerar a las marejadas como caso fortuito para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el Registro de Pescadores Artesanales (RPA).

Con el diputado Iván Fuentes conversamos acerca de lo delicada que es la situación de los algueros de la Región de Coquimbo cuando se producen marejadas. En efecto, las fuertes marejadas ocurridas en mayo afectaron particularmente a las caletas de la provincia de Limarí y a la caleta El Toro, entre otras. En la desembocadura del río Limarí pudimos apreciar cómo la contaminación del agua dulce, producida por los temporales y las marejadas, dejó a los pescadores artesanales sin la posibilidad de obtener el sustento. Lo mismo ocurrió en Tongoy y en Peñuelas, no solo debido al terremoto y posterior maremoto que hubo en septiembre de 2015, sino también a raíz de un tsunami ocurrido en Japón, que produjo marejadas que afectaron, por ejemplo, los cultivos en Tongoy, que también pertenecen a los pescadores artesanales.

Por lo tanto, las disposiciones que se incorporan a la Ley General de Pesca y Acuicultura en virtud del proyecto me parecen de toda justicia. Se trata de normas de aplicación general de los principios que establece nuestro Código Civil en materia de incumplimiento de las obligaciones por caso fortuito o fuerza mayor. Como los órganos de la administración del Estado están regidos por el principio de legalidad, naturalmente se requiere que en este caso la autoridad administrativa tenga la facultad expresa para decretar la suspensión del plazo de caducidad ante un caso fortuito como es la ocurrencia de marejadas, de modo que ello no afecte a los pescadores artesanales.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaremos el proyecto.
He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, creo que la moción, que ha logrado involucrar a parlamentarios de todas las bancadas, da cuenta de cómo una regla general debe precisarse de acuerdo con el comportamiento de la vida real. Si hemos notado, en general, las consecuencias y efectos que produce el cambio climático, que se traducen en aluviones, erupciones volcánicas, etcétera, no cabe duda de que también debemos tratar el tema en relación con el mar.

Nuestro país se precia de tener costa en todo su territorio. A lo largo de dicha costa es posible advertir, incluso, particularidades en términos climáticos. Por tanto, desde el punto de vista de su economía, Chile cuenta con una riqueza muy potente en recursos marinos y tiene trabajadores que se dedican a su extracción. Entre estos están los pescadores artesanales, que son quienes garantizan que un porcentaje del producto marino se destine al consumo de la población como parte de la canasta alimentaria.

Sabemos que los pescadores artesanales cubren otros espacios en la industria de los productos del mar. Por ello, así como mediante esta iniciativa se dispone que eventos naturales como las marejadas sean considerados como caso fortuito para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo, hay otros temas que también espero que vayamos perfeccionando.

La ley de pesca asigna cuotas según especie a lo largo del territorio. Hace algunos días conversé con los armadores y con los pescadores industriales de la provincia de Copiapó, particularmente de la comuna de Caldera, sobre cómo la asignación de cuotas que a ellos les

corresponde, la cual les permite, incluso, equilibrar un ingreso familiar más o menos decente, se altera cuando parte de las especies se entrega a otras zonas marítimas del país que no tienen ese recurso.

Por ello, espero que en un futuro próximo, respecto de los recursos que se extraen en la Tercera y Cuarta regiones, como el jurel, se establezcan cuotas que se condigan con el hecho de que en ese territorio está la mayor reproducción de esa especie, y que sean los pescadores de dichas regiones los que tengan una cuota privilegiada que les permita vivir durante todo el año, sin perjuicio del tiempo en que pueden llevar a cabo la pesca.

Nos jugaremos por que se hagan las rectificaciones necesarias en las cuotas vinculadas a especies en cada área en que está zonificado el mar. La idea es dar garantías no solo a los pescadores de las regiones Tercera y Cuarta respecto del jurel, sino también a las otras regiones respecto de las especies que se dan en mayor abundancia en sus costas.

En este caso concreto, parece de toda lógica que se consideren las marejadas no como fenómenos de continuidad, sino como casos fortuitos que permiten mantener o evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo.

Este proyecto de ley toma en cuenta su comportamiento concreto y se vincula con la labor que, con mucho esfuerzo, realizan los trabajadores de la pesca en nuestra región, que no solo tienen el noble propósito de mejorar sus ingresos, sino también la canasta alimentaria del país, además de aportar al proceso de industrialización de la explotación de los recursos del mar.

Teniendo presente los compromisos asumidos con esos trabajadores, así como con los recolectores de algas, actividad que tiene una fuerte presencia en la provincia y en la comuna de Huasco, votaré a favor este proyecto de ley, que también suscribió mi compañero de bancada el diputado Daniel Núñez.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, me referiré a dos aspectos relacionados con la discusión de este proyecto de ley.

El primero de ellos dice relación con una aseveración formulada hace un rato por un diputado de gobierno, quien planteó que ya estaba bueno de aprobar leyes pequeñas y que, de una vez por todas, se debía modificar la ley de pesca, o bien promulgar una nueva, porque la actual sería absolutamente ilegítima. Pero resulta que ya casi han transcurrido los cuatro años de mandato de este gobierno y durante ese lapso no han hecho ni un solo cambio a la ley de pesca vigente. Eso significa que están contentos con la actual ley de pesca; de otra forma, ya la habrían cambiado. Han tenido cuatro años para hacerlo, así que dejémonos de hablar para la galería y pongámonos serios.

En segundo lugar, en relación con el proyecto en debate, sostengo que la pesca artesanal es una actividad extremadamente compleja y difícil. Siempre he dicho que la agricultura posee esas características; pero también las tiene la pesca artesanal, porque es una actividad que no depende de quien la realiza, sino de factores externos que con frecuencia hacen muy dificultosa la labor de los pescadores.

Quando ocurren marejadas, situación a partir de la cual se plantea este proyecto de ley, el efecto no consiste solo en que no se puede ingresar al mar a pescar, sino que además se destruyen los botes, mallas, redes y demás utensilios que usan los pescadores artesanales para extraer los recursos del mar.

Por eso, me parece que este proyecto de ley va en la línea correcta; no obstante, deberemos seguir trabajando en pequeños proyectos para solucionar los demás problemas de la vida y del trabajo de los pescadores artesanales en nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carriola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis;

Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Arriagada Macaya, Claudio.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto de ley queda aprobado también en particular con la misma votación.

Con la venia de la Sala, se procederá a reemplazar en el título del proyecto de ley las palabras “caso fortuito” por “fuerza mayor”, a propuesta del diputado Fuad Chahin.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA CON JAPÓN (N° 981) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 981 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende,

Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Mero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

CREACIÓN DE ORGANISMO CON COMPETENCIA ESPECIAL EN MATERIA DE MEDIDAS CAUTELARES EN SEDE PENAL (N° 931)

Intervino el diputado Matías Walker.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 931 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 42 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Mari-sol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

**URGENCIA A PROYECTO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN EDUCACIÓN Y
TRABAJO PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, Y AL QUE
DISPONE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,
Y SOLICITUD DE ENVÍO DE INICIATIVA QUE REGULE MATERIAS PENDIENTES
(N° 932)**

No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 932 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende,

Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Squella Ovalle, Arturo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

EXTENSIÓN DE PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL PARA CAPACITAR A PERSONAS QUE CUMPLEN PENAS EN ESTABLECIMIENTOS SEMICERRADOS (N° 933)

Intervino el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 933 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado,

Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Silber Romo, Gabriel.

CONSTRUCCIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN LOCALIDAD DE ÑANCUL, COMUNA DE VILLARRICA (N° 934)

Intervinieron los diputados René Manuel García y Fernando Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 934 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carriola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza

Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Aba-
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Jackson Drago, Giorgio.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó que la ministra de Vivienda y Urbanismo informe sobre las medidas que adoptará dicho ministerio en las zonas declaradas de alto riesgo, desde el punto de vista de aluviones o inundaciones, en la Región de Atacama, debido a que el SERVIU, en algunos casos, ha ofrecido nuevas viviendas en otros lugares a los vecinos que han visto sus casas inundadas o dañadas por aluviones, las cuales han sido demolidas; mientras otros vecinos se han mantenido en el lugar y no han aceptado las condiciones ofrecidas por el SERVIU.

La preocupación del diputado es que esos terrenos, que cuentan con electricidad, agua potable y alcantarillado, sean objeto de una toma.

El señor **JORGE ULLOA (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas información sobre los proyectos de agua potable rural que se encuentran programados para las comunas de Florida, Hualqui y Santa Juana, con el detalle del cronograma de su ejecución.

Además, solicitó al ministro de Agricultura antecedentes técnicos que justifiquen que la producción de vino nacional incluya agua, y requirió información sobre la forma de controlar la cantidad de agua agregada.

El señor **DAVID SANDOVAL (UDI)** solicitó al ministro de Hacienda, al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y a la intendenta de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que se evalúe la factibilidad de mejorar los instrumentos de fomento productivo que hoy existen en las zonas extremas, particularmente la ley de bonificación a la contratación de mano de obra, la ley de bonificación a la inversión y la denominada “ley austral”.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** solicitó que el subsecretario de Pesca y Acuicultura y el director nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura informen sobre los criterios utilizados para la entrega del denominado “bono de la merluza”, e indiquen los motivos por los cuales los pescadores de caleta Higuierillas, de la comuna de Concón, no han accedido a ese beneficio.

El señor **LEONARDO SOTO (PS)** pidió que el director general de la Dirección de Aguas informe sobre la supuesta intervención que estarían llevando a cabo particulares en el estero Huiticalán, comuna de Lampa, con el objeto de desviar el curso de las aguas, acción que impediría su llegada a la Laguna de Aculeo. Asimismo, solicitó al efecto las fiscalizaciones pertinentes y la remisión de sus resultados.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** solicitó que el intendente de la Región de Coquimbo, el director regional del Servicio de Impuestos Internos de La Serena, el alcalde y el concejo de la Municipalidad de La Serena y el Consejo Regional de Coquimbo informen sobre la factibilidad de revisar los avalúos fiscales de los inmuebles ubicados en el sector denominado Parcelas Vega Sur, en la comuna de La Serena, por cuanto dichos terrenos estarían destinados a la actividad agrícola, pero al ser colindantes con el sector de la avenida del Mar, con alta plusvalía para la construcción de viviendas, han visto aumentados los valores de sus impuestos territoriales.

Pidió enviar copia de su solicitud a la junta de vecinos de la avenida del Mar.

El señor **OSVALDO ANDRADE (PS)** manifestó su opinión y expresó su reflexión acerca de los acontecimientos ocurridos en Tedeum evangélico.

La señorita **KARLA RUBILAR (IND)** solicitó al director del Servicio de Salud Metropolitano Central que informe a la Cámara de Diputados sobre el plazo en que se implementarán las ocho ambulancias SAMU que se habrían adquirido para su destinación a los Centros de Regulación Médica de las Urgencias de la Región Metropolitana, y que remita el convenio suscrito entre ese servicio y la Autopista Ruta del Maipo-Acceso Sur.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** pidió a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de aumentar las prestaciones que entrega el Centro de Salud Ambiental del Servicio de Salud Arica, creado en cumplimiento de la ley N° 20.590, de 2012, que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica, y que indique las medidas que se adoptarán con ese objetivo.

Asimismo, solicitó al general en jefe de la XV Zona de Arica y Parinacota de Carabineros de Chile que establezca rondas permanentes de carabineros en el sector aledaño a la intersección de las calles Colón y 18 de septiembre, de la comuna de Arica, debido a que diversos locatarios del lugar han sido víctimas de robos de manera constante.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** pidió al ministro de Obras Públicas que informe a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de disponer prontamente los recursos necesarios para el financiamiento de los programas de agua potable rural en las localidades de Pueblo de Indios y Tunca, en la comuna de San Vicente; Peor es Nada y Cuesta de González, en la comuna de Chimbarongo; El Toco, Caleuche, San Roberto y San Luis, en la comuna de Pichidegua; Cunaco, en la comuna de Nancagua, y Los Trichahues, en la comuna de Lolol.

-Se levantó la sesión a las 13.39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.13 horas.

La señorita **KARol CARIOLA (PC)** solicitó a la ministra del Trabajo y Previsión Social y a la subsecretaria de Previsión Social que informen sobre las causas que motivan la incompatibilidad entre beneficios sociales que otorga el Estado, especialmente entre el bono por hijo y la cuota mortuoria, y que evalúen la posibilidad de eliminar esas incompatibilidades.

El señor **ALBERTO ROBLES (PRSD)** solicitó a las autoridades competentes que le envíen información detallada sobre la entrega del bono de enseres o habitabilidad a las personas que resultaron damnificadas a consecuencia de los aluviones que afectaron a la Región de Atacama durante el año en curso. En particular, pidió que le envíen la nómina de quienes recibieron el bono, el monto que se entregó a cada damnificado y la calificación que se hizo de cada uno de ellos conforme a la ficha de evaluación social o la del Serviu, según corresponda.

Asimismo, solicitó a las autoridades del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) que investiguen una denuncia por eventuales irregularidades cometidas al interior de ese organismo en la provincia de Huasco, conforme a una denuncia realizada por un campesino de la zona.

Finalmente, pidió al presidente ejecutivo de Codelco la entrega en comodato del terreno donde se ubica el jardín infantil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Salvador, con el objeto de que la Junji realice las inversiones destinadas a mejorar la atención de párvulos y recién nacidos. Asimismo, pidió el envío de copia de su intervención al Ministerio de Minería, al vicepresidente ejecutivo de Codelco, al director general de Codelco y al gerente general de Codelco, División Salvador.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** felicitó a la directora, profesores y jóvenes del instituto profesional AIEP de Los Ángeles por entrega de planos actualizados de viviendas de pobladores de Mulchén, lo que les permitirá postular a beneficios de mejoramiento habitacional.

Además, pidió a la ministra de Vivienda y Urbanismo el envío de un proyecto de “ley del mono” para regularizar viviendas. También solicitó a dicha ministra facilitar las postulaciones al Subsidio Habitacional Rural.

Finalmente, pidió al subsecretario de Previsión Social establecer reglas claras y simplificar el otorgamiento del Bono Bodas de Oro.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** agradeció al ministro de Agricultura el haber participado en una reunión con productores de hortalizas de la Sexta Región, quienes le plantearon sus inquietudes respecto de la posibilidad de que aquellos agricultores que sean deudores morosos de Indap sigan recibiendo asistencia técnica de ese organismo.

Al respecto, pidió a dicho secretario de Estado que, junto con el director nacional de In-dap, informe a los agricultores que aquellos que mantienen deudas en mora pueden recibir asistencia técnica cuando la deuda ha sido reconocida y está repactada.

Por otra parte, solicitó que el ministro de Agricultura y el ministro de Economía impulsen en el valle del río Claro la creación de un polo de desarrollo hortofrutícola y el establecimiento de un centro de acopio agrícola.

-Se levantó la sesión a las 13.36 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.